

ÍNDICE

Pág. No.

- Acto previo al inicio de la Sesión Plenaria, se realizará acto de oración por El Salvador, dirigida por pastores de diferentes congregaciones evangélicas	1-7
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	7-9
- Llamamiento de Diputados Suplentes	9-10
- Aprobación de la Agenda	10
-Pieza 1A.....	11-24
- Minuto de Silencio	24
-Aprobación de las siguientes actas: de la Sesión Plenaria Extraordinaria número diez de fecha veintinueve de octubre y de la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veintinueve de fecha veinticuatro de octubre, ambas del presente año.....	24-25
-Informes Trimestrales:	
Comisión de Economía.....	25-29
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Justicia y Derechos Humanos.....	29-39
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	39-47
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A(Vista anteriormente)	
Pieza 2A.	47-49
Pieza 3A.	49-53
Pieza 4A	53-56
Piezas 5A y 6A.....	56
-Modificación de la Agenda.....	56
-Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	56-57
-Llamamiento de señores diputados para próximos períodos	57
-Convocatorias	57
-Cierre Sesión Plenaria Ordinaria N.º 133 del 21 de noviembre de 2023.....	57

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES
DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

KM/RdeCh.

Hora: 12:18 p.m.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, amigos que nos acompañan en este Pleno Legislativo, amigos de la diáspora, salvadoreños que están pendientes del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa; antes de iniciar este acto especial, quiero brindar un atento saludo de bienvenida a este Pleno Legislativo a los pastores y feligreses de las diferentes congregaciones evangélicas del país, quienes este día orarán por el bienestar de nuestro país, en el marco de celebrar cada diecisiete de noviembre el Día Nacional de la Oración. Muchísimas gracias por estar acá, de verdad para nosotros es un gusto y más que un gusto un honor tenerlos a todos ustedes en esta Asamblea Legislativa.

En estos momentos le doy la palabra al maestro de ceremonia.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muchas gracias, presidente, muy buenos días.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador les da la más cordial bienvenida a este acto especial, en el marco de conmemorar cada diecisiete de noviembre el Día Nacional de la Oración.

Escucharemos a continuación el mensaje del señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa, diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Distinguidos pastores y feligreses de las diferentes congregaciones evangélicas del país, amigas y amigos de la prensa, youtubers, creadores de contenido sean bienvenidos.

Éste es un día muy especial, en este día, martes, nos reunimos en el marco del Día Nacional de la Oración, que se celebró el pasado diecisiete de noviembre, esta fecha se ha convertido en un símbolo de unidad para todos los salvadoreños desde hace ya cuatro años, conmemoramos ese día en el que todos juntos como verdaderos hermanos, por iniciativa de nuestro presidente Nayib Bukele, pedimos a Dios por nuestro país, pedimos su protección y su guía ante los eventos climatológicos y de salud pública que nos aquejaban en aquel momento.

Esta mañana, con humildad queremos conmemorar esta fecha dando gracias a nuestro Creador, damos gracias por permitir que El Salvador se esté transformando en un país más seguro, en un país en el que ahora podemos vivir en verdadera paz, porque lo que ha pasado, lo

que está pasando en nuestro país, no es nada más que obra de la mano de Dios.

¿Cómo definir lo que representa para nuestra gente el haber pasado de ser uno de los países más violentos del mundo a uno de los más seguros del continente?, ¿cómo explicar esa tranquilidad que vive ahora nuestro pueblo, nuestros jóvenes?; la verdad, yo solo puedo llamarlo y definirlo de una manera, es por la gracia de Dios, porque la gracia es un don, un regalo, un favor que recibimos de Dios, muchas veces aunque no lo merezcamos, y por eso es que debemos estar profundamente agradecidos, porque solo de su mano pudimos salir de la zozobra y el dolor que sufrimos por décadas, solo con su guía supimos superar la violencia, la criminalidad y la desidia de pseudolíderes que nunca procuraron el bien común, por eso hoy también elevamos nuestras oraciones para pedirle al Señor que nos siga iluminando, para pedirle que nos siga acompañando en la construcción de un mejor El Salvador.

Y yo sé, que algunos pocos esto todavía les molestará, van a decir que nuestro Estado es laico y que no deberíamos de orar en este lugar, pero todos sabemos precisamente que nuestro Estado es laico, para que todos los salvadoreños podamos profesar libremente de nuestra fe, pero nosotros -los que no nos avergonzamos de nuestra fe-, sabemos que el poder de la oración es infinito, porque en esa plática con Dios buscamos su sabiduría para hacer lo correcto por difícil o duro que sea el momento, y muchas veces aun estando es esas situaciones complejas, como humanos, nuestra misma soberbia, nuestra misma vanidad nos dificulta comunicarnos con Dios, nos aparta de su camino y es justo, por eso, que es tan importante el rol y la vocación de ustedes, los pastores de las iglesias.

En este día, también queremos hacer un reconocimiento especial a cada uno de estos líderes que hoy se encuentran representados en este Pleno Legislativo, gracias, muchas gracias por la labor que han realizado durante décadas en nuestras comunidades, ustedes han llevado la palabra de Dios a un pueblo que sufrió, que necesitaba de la luz y del consuelo de Dios, mensajeros del Señor. Les damos las gracias por su constancia, su paciencia y por el valor que han tenido para realizar su labor pastoral, incluso, en escenarios y condiciones adversas. Es admirable que ustedes ante las dificultades y el temor siempre se han mantenido firmes en la fe, acompañando y cuidando a su rebaño, sin duda, su trabajo espiritual es fundamental para seguir uniendo nuestro país, sobre todo en este renacer que ahora estamos viviendo.

También, agradezco el importante rol de la Comisión Nacional de Valores por su esfuerzo en la construcción de una verdadera familia entre toda la comunidad de iglesias evangélicas que tanto trabajo han hecho por nuestro país. Y en ese mismo sentido, hoy con humildad pero con mucha admiración, con mucha admiración y agradecimiento a ese trabajo que ustedes vienen realizando, quiero anunciar que por iniciativa de los diputados de Nuevas Ideas, solicitaremos este día a este Pleno que se declare el cinco de diciembre como el Día Nacional del Pastor Evangélico Salvadoreño.

Obviamente, éste será un muy modesto reconocimiento a los más de ciento treinta años de trabajo de las iglesias evangélicas en nuestro país, definitivamente ustedes han aportado mucho a la historia de nuestro país, por eso necesitamos que sigan trabajando por nuestro pueblo, que sigan trabajando por nuestras comunidades, porque solo por nuestra fe y por la misericordia de Dios que hemos podido llegar a donde estamos ahora.

Esta mañana -amigos pastores-, quiero suplicarles que sigan orando por nosotros y que sigan acompañando los avances alcanzados hasta el día de hoy, quiero rogarles que sigan pidiendo por nosotros, para que tal como dice en la parte superior de este Salón Azul, "Puesta nuestra fe en Dios", sigamos haciendo lo necesario para transformar nuestro país; que Dios los bendiga a todos y muchas gracias por estar aquí acompañándonos.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muchas gracias, presidente.

Invitamos a pasar al estrado, para dirigir una oración y clamor por nuestro país, a los pastores: Edgar López Bertrand, del Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel Central, Ismael Ticas, de la Iglesia de Dios de la Profecía Universal, Romel Guadrón, del Ministerio Internacional Espíritu de Vida,, y Mario Portillo de la Iglesia de Dios Manantiales de Vida Eterna, acompañados de los pastores Amabilex Rodríguez, Javier Domínguez, Jeremías Bolaños, Mauricio Navas Guzmán, Israel Mancía, Josué Umaña y Orlando Ovidio Cámara.

PASTOR EDGAR LÓPEZ BERTRAND. Honorable presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, distinguidos diputados, pastores, autoridades presentes, vamos a ponernos en pie para pedir la bendición de Dios sobre nuestra nación.

La palabra del Señor a través del profeta Jeremías, nos decía en el Antiguo Testamento: "Porque yo sé los pensamientos que tengo acerca de vosotros, dice Jehová, pensamientos de paz, pensamientos de bendición para darnos el fin que nosotros esperamos." Oremos todos en esta hora.

Bendito Padre Celestial hoy nos acercamos a ti, para poner en tus manos nuestro país, para suplicar Señor por los enfermos, por los huérfanos, por las viudas, por los privados de libertad y por los que huyen de la justicia, hoy te damos gracias por el renacimiento de nuestro país El Salvador, gracias te damos Señor porque hemos podido vivir una temporada maravillosa, con todos los consejos que nos das a través de tu palabra. Queremos orar hoy Señor por las familias, queremos orar hoy por nuestros gobernantes, queremos orar Señor por esa nueva generación que se levanta defendiendo principios y valores.

Padre, que el día de hoy -tu paz- pueda invadir nuestros corazones y nuestras familias y que tu presencia jamás se aparte de este lugar, te lo estamos suplicando hoy en el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, y todos decimos, amén.

PASTOR ISMAEL TICAS. Vamos a orar por cuatro cosas puntuales esta mañana; primero, vamos a dar gracias a Dios por toda su

misericordia y sus bondades sobre esta nación, pediremos perdón por todas aquellas cosas que no hemos hecho bien, pediremos por la unidad de esta nación y también suplicaremos para que haya paz y justicia social en este país.

Muchas gracias Señor por tu misericordia y tu bondad, gracias, Dios por las cosas que has permitido que ocurran en esta nación, solo por tu misericordia, solo por tu bondad vivimos y estamos vivos hasta este momento, te agradecemos por todas las cosas maravillosas que han ocurrido en este país, inclusive por aquellas cosas que parece que no salieron bien pero tu misericordia siempre ha estado con nosotros a pesar de todo. Gracias Señor por amarnos, gracias por bendecirnos, gracias por fortalecer a este país.

Ahora Señor, también queremos pedirte perdón, porque sé que hay muchas cosas que no las hemos hecho bien, perdona a tu pueblo Señor, sé propicio de nosotros los pecadores, perdona a tus siervos, perdona a tus siervas, perdona a esta nación por aquellas injusticias que ofenden tu dignidad, que ofenden tu santidad, perdónanos Padre en el nombre de Jesucristo te lo pedimos.

También Señor te pedimos por la unidad de este pueblo, ayuda Señor para que en esta casa de este pueblo haya unidad y puedan haber proyectos de nación, Padre y se pueda tener comunión, unificación de pensamiento para las cosas importantes en este país, así como te pedimos por la unidad también de este pueblo que ha vivido desgarrado por cuestiones políticas, a veces por cuestiones religiosas y por cualquier otra circunstancia que nos haya dividido, Señor Dios ayúdanos por favor, para mantenernos unidos porque donde hay unidad hay fuerza, tu palabra dice que en la multitud de consejeros siempre habrá seguridad.

Ahora Dios, te suplicamos por la paz y la justicia social en este país, tu palabra dice que el fruto de la justicia es la paz, donde hay justicia social siempre habrá paz, ayúdanos Dios para que podamos ayudar al huérfano, a la viuda, al menesteroso, a aquellas personas que están desprotegidas y con menos posibilidades, Dios ayúdanos para poner nuestros ojos y que seamos protagonistas de ayudar a las personas que lo necesitan, de esa forma encontraremos la paz en ti porque tú eres la paz, "mi paz les dejo, mi paz les doy, no como el mundo la da", tú nos la das, gracias Dios en el nombre de Jesucristo.

PASTOR ROMEL GUADRÓN. Bendiciones a todos. Y quiero orar en base de algo que quiero decirles y yo creo que es un regalo de parte de Dios. Hay dos cosas muy importantes en esta vida, la presencia de Dios y el poder de Dios; la presencia de Dios es tan importante que Moisés, Dios le dijo "te voy a dar una tierra prometida", pero Moisés dijo "si tu presencia no va conmigo, yo no quiero", eso estaba diciendo no quiero nada, no quiero tierras, cuando hablamos de cosas, de cosas está hablando de casas, carros, pero el poder es para ser sanado y ser bendecido, las dos cosas son muy importantes, pero la presencia de Dios trata con el corazón del hombre, la presencia de Dios trata con lo interno del ser humano, tanto fue así que Jesucristo fue con los discípulos e iba Zaqueo, y Zaqueo dijo de

repente "voy a dar la mitad de mis bienes y también voy a dar cuatro veces lo que he robado", como quien dice "devuelva lo robado", pero el punto importante esto, que Jesucristo dijo estas palabras poderosas: "Hoy, ha venido la salvación a tu casa".

Queridos diputados, país entero, pastores, iglesias, todo el mundo en general, la presencia de Dios es más importante porque cambia el corazón y yo creo que nuestro país lo que más necesita es que el corazón sea cambiado, que podamos amar, que podamos perdonar, en esa actitud quiero hacer una oración en esta mañana.

Padre, en el nombre poderoso de Jesús de Nazaret, esta mañana te estoy pidiendo sobre todo la presencia tuya, como dijo Moisés, "si tu presencia no va conmigo, yo no la quiero", entonces estaba diciendo "no me importa todo lo demás", el rey David, el mejor rey, el mejor hombre que ha gobernado en todo el mundo, dijo estas palabras "quítame el reinado, quítame todas las cosas, pero no me quites tu Santo Espíritu", así es que esta mañana quiero cerrar de esta manera, oro para que la presencia de Dios esté con todos los diputados, esté con todo el país, para que El Salvador merezca verdaderamente tener toda la riqueza de parte de Dios. A Dios sea la honra, el honor y toda la gloria en el nombre poderoso de Jesús.

PASTOR MARIO PORTILLO. Esta oración va dedicada al excelentísimo señor presidente de la República, al señor presidente de la Asamblea Legislativa, a la Corte Suprema de Justicia y todos los órganos del Estado, para todos los salvadoreños.

El Señor en su palabra dice, que: "Dios es misericordioso y clemente y compasivo, que perdona la iniquidad de los hombres, pero que no dará por inocente al culpable". Segunda Crónicas, siete catorce dice: "Si mi pueblo se humillare, sobre el cual mi nombre es invocado y oraren, y buscaren mi rostro, entonces yo oiré desde los cielos, perdonaré su pecado y sanaré su tierra".

En esta mañana pedimos al Todopoderoso, al Soberano de los reyes de la tierra que ilumine la mente de cada uno de este congreso, para que puedan establecer leyes conforme a la voluntad de Dios, a la justicia y al derecho que es lo que a Dios le agrada, bendecimos a El Salvador en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Bendiciones para todos.

JMC/MdeC.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muchas gracias por la oración de los pastores, podemos tomar asiento.

A continuación, los pastores se dirigen a saludar a la Junta Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa.

Escucharemos las palabras de agradecimiento, a cargo del pastor Juan Carlos Hasbun, de la Iglesia Kemuel.

PASTOR JUAN CARLOS HASBUN. Honorables diputados de este congreso que vive tiempos tan importantes y relevantes en la historia, antes de ir a la palabra, me emocionó oír el clamor de un pueblo cristiano que está acá hoy, por años fuimos un gueto y nunca pretendimos ningún mérito, porque el mérito estaba en lo que hacíamos y de todo corazón quiero agradecer señor presidente de la honorable Asamblea

Legislativa, Junta Directiva y diputados de todas las fracciones, porque este día al escuchar el discurso del señor presidente, me llena de emoción y pienso en aquellos pastores que ya no están, aquellos que a lomo de mula picaron piedra, creyendo que la palabra que traían podía cambiar vidas, y en efecto la cambia.

Dejé de manera personal en cada uno de sus curules, una biblia, este año conmemoro veinticinco años de servir al señor como pastor y para mí es un honor que usted no solo la tenga, como una colección entre tantas biblias, sino que sea lámpara delante de ustedes y de sus decisiones de vida.

En el libro del evangelio según San Juan, hay un hombre muy parecido a cualquier persona importante de cualquier sociedad, se llama Nicodemo, dice la Biblia que le despertó cierta curiosidad el Ministerio de Jesús, comenzó a observar, pero dice que era principal de la sinagoga, era respetado entre todos los judíos y probablemente por sus responsabilidades, dice que un día decidió acceder a Jesús y pidió una cita de noche, cualquier persona pudiera interpretar que era por pena, por vergüenza, porque lo podían ver sus compañeros, buscando alrededor del Mesías un mensaje. Sin embargo, cuán importante es entender que la gente que tiene responsabilidades como ustedes, como los pastores y otras personas en eminencia, muchas veces no es entendido, ni comprendido, su día a día y me imagino que no es fácil ser diputado, la presión mediática, las interpretaciones, tienen familia, tienen responsabilidad diaria, yo llego a mi casa y mis hijas de, Claire, de ocho años, y la Cata, de seis, Catalina, no les importa que haya estado doce horas afuera, es importante que su papá juegue con ellas. Y me imagino que muchas veces ustedes, a sus hijos o a sus nietos, les pasa exactamente lo mismo, y mucha gente que no tiene nada que perder, vive siempre desafiándonos a poner en riesgo que nosotros perdamos aquello que nos ha costado la vida, el trabajo y el esfuerzo.

Nicodemo parecería de que cuando Jesús le da la respuesta y le dice: "Te es necesario nacer de nuevo", hace una respuesta pragmática, le dice: ¿pero cómo un hombre viejo, puede nacer de nuevo?, ¿puede acaso volver a entrar en el vientre de su madre?, y la respuesta de Jesús es una respuesta poderosa, "porque ese nuevo nacimiento no es físico, sino que es del corazón", cualquiera que sea el background de ustedes a donde hayan venido, el destino y la vida y Dios hacia donde lo lleven, el nuevo nacimiento es importante.

La Biblia no vuelve a mencionar a Nicodemo en ningún momento, pero un día, cuando Jesús es muerto, dice el evangelio según San Juan y me atrevo a leer el texto, en este parlamento, dice de que después de que inclusive sus discípulos habían huido, aparecen dos personajes José de Arimatea, y en el versículo treinta y nueve del capítulo diecinueve, dice también Nicodemo, el que antes había visitado a Jesús de noche, vino trayendo un compuesto de mirra y aloes como cien libras y tomaron el cuerpo de Jesús y lo prepararon.

Entiendo que su día a día es ocupado y complicado, pero les invito que siempre vean en Dios una respuesta a aquellas circunstancias de la vida, del tiempo y del alma, que puedan buscar

siempre ese refugio, que puedan doblar rodillas en la privacidad de sus hogares y agradecerle a Dios por las cosas que han podido arreglar y entregarle las que uno no puede en el día a día.

Nuestra misión como Iglesia Cristiana Evangélica, es orar por ustedes y bendecirles. Y para terminar estas palabras, agradecerle a Dios, porque es un privilegio de verdad y nunca debemos aprender a verlo -compañeros pastores-, como algo normal, el hecho de darnos cuenta que en este país la palabra de Dios ha sido predicada y está en todos los aspectos de nuestra sociedad, y es una palabra que da fruto y trae renuevo sobre una sociedad. Me permito agradecer Dios por esta hora, por este tiempo, bendigo a cada uno de los diputados, la Junta Directiva, los diputados, los diputados suplentes y toda persona que labora en áreas técnicas, en áreas de medios, en áreas de servicios generales, en áreas de protocolo y en las que aún desconozco, que en esta estructura del Estado trabajan y laboran. Yo les bendigo, bendigo sus casas, sus familias, sus sueños y sus proyectos; gracias por recibirnos ahora, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, muchas gracias, que Dios les bendiga a todos.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJIA. Muchas gracias, al pastor Juan Carlos Hasbun, de la Iglesia Kemuel, quien también se dirige a saludar a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. No nos queda más que agradecerles, queridos pastores y feligreses que nos han acompañado esta mañana a este significativo acto de oración y clamor por nuestro país, que Dios me los bendiga a todos ustedes y pasen un buen día.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce, del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y tres, que se realizará este día, martes, veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, a estas horas la siguiente agenda: Romano I Establecimiento del Quórum, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buen día, con mucho gusto presidente.

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLEMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	AUSENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE

FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	PRESENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	AUSENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAÍL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	PRESENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	AUSENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE

KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUSENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	AUSENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	AUSENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISÉS	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Presidente al momento de tomar asistencia, hay sesenta y cinco diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y cinco diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Marlene Chávez en sustitución de la diputada Ivón Hernández, el diputado suplente Alexander Alvarado en sustitución del diputado Francisco Villatoro, la diputada suplente Jenny Solano, en sustitución del diputado Leonel Uceda, el diputado suplente Andrés Muñoz en sustitución del diputado Estuardo Rodríguez, la diputada suplente Karla Gómez, en sustitución del diputado Salvador Chacón, la diputada suplente Sabrina Pimentel, en sustitución de la diputada Helen Jovel, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución del diputado Jonathan Hernández, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Edwin Serpas, el diputado suplente Juan Rodríguez, en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Eduardo Amaya, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Walter Coto, el diputado Mario Miguel Espinal en sustitución del diputado Reinaldo Alcides Carballo, el diputado suplente Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, la diputada suplente Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado René Portillo Cuadra, la diputada suplente Isabel Argueta en sustitución de la diputada Rosa Romero; leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra diputado Numan Salgado.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Gracias señor presidente, buenos días colegas diputados, diputadas y el pueblo salvadoreño que nos sigue tanto dentro como fuera de nuestro país esta señal desde la Asamblea Legislativa.

Este día señor presidente, quiero hacer uso de la palabra, para enviar un saludo al pueblo migueleño, al pueblo católico, que este día está celebrando en este momento una solemne misa en honor a nuestra Virgencita de La Paz, como se hace cada veintiuno de noviembre de todos los años, esto en el marco de lo que es nuestras fiestas patronales de San Miguel, la cual culmina con lo que es el Carnaval de San Miguel. Y aprovecho -señor presidente-, para enviar una invitación a todos nuestros hermanos salvadoreños a que nos visiten al Carnaval de San Miguel que por acuerdo municipal se realiza el último sábado del mes de noviembre, todos los años; están todos atentamente invitados a ser parte de esta fiesta patronal que no solo es la más grande de El Salvador, es la más grande de Centroamérica y que genera un dinamismo económico para el país y para la zona oriental, también dinamiza lo que es la visita de nuestros hermanos del exterior y que hacen turismo en nuestro país y también acogemos a lo que es la mayoría de emprendedores a nivel nacional, que se hacen presentes el día del carnaval a presentar lo que es sus productos para que los salvadoreños puedan consumirlos, están todos cordialmente invitados a nuestro gran Carnaval de San Miguel, como decimos en San Miguel: "Para reír y para gozar, no hay más lugar que San Miguel en carnaval", muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Nos unimos a las felicitaciones de esa gran ciudad de San Miguel, y sobre todo de este día que se conmemora el día de la Virgencita de La Paz este veintiuno de noviembre.

Romano **IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO, en el romano seis. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS, DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE DE FECHAS VEINTICUATRO DE OCTUBRE, AMBAS DEL PRESENTE AÑO, romano siete. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, romano ocho. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano nueve. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano diez. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS, romano once. CONVOCATORIAS, romano doce. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO A MANO ALZADA Y SETENTA Y UN VOTOS EN PANTALLA, SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor Presidente, buenos días al pueblo salvadoreño que sigue esta Plenaria número ciento treinta y tres.

Señor presidente, con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete y artículo setenta y siete Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda en el sentido se conozca inmediatamente y se apruebe con dispensa de trámites la pieza de correspondencia número 1A, que contiene: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número ciento sesenta y uno, de fecha nueve de octubre dos mil veintitrés, mediante el cual se declaró en el mes de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Oración". De igual forma, -señor presidente-, solicito que las piezas de correspondencia número dos, tres y cuatro A oportunamente también se aprueben con dispensa de trámite, las cuales contienen: 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Alcaldía Municipal de Sacacoyo, del departamento de La Libertad, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un contenedor con diversos artículos que le han sido donados y que serán distribuidos a personas en condición de vulnerabilidad. 3A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, con el objeto de favorecer al consumidor coadyuvando a la seguridad alimentaria de la población. 4A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita Pronunciamiento Público por conmemorarse este veinticinco de noviembre el "Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra la Mujer". Asimismo, señor presidente, solicito incorporar una pieza de correspondencia que contiene: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el cinco de diciembre de cada año como "Día Nacional del Pastor Evangélico Salvadoreño". Muchísimas gracias señor presidente solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, haga llegar su solicitud a esta presidencia; quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

Por lo tanto, habiendo modificado la agenda y siendo aprobada.

Pieza 1A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo número ciento sesenta y uno, de fecha nueve de octubre del dos mil tres, mediante el cual se declaró en el mes de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Oración".

IdeI/MG

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ... Le solicito a la diputada Elisa Rosales le dé lectura a la pieza correspondiente y su proyecto de decreto.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

**San Salvador, diecisiete de noviembre dos mil veintitrés.
Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente.**

En uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución, por el digno medio de ustedes, nos dirigimos al honorable Pleno Legislativo para manifestar lo siguiente:

Nuestra Carta Magna en su artículo veinticinco, garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin más limitaciones que las delimitadas por el orden público y la moral.

Dicha disposición permite a nuestra sociedad salvadoreña establecer como principio fundamental la "libertad de religión". Este precepto da paso a que las personas puedan autodeterminar su libre decisión de demostrar una creencia a determinada deidad o divinidad. Esta autodeterminación se lleva a cabo mediante el acto de manifestar una constricción reverencial mediante la oración.

En muchas religiones del mundo la oración se considera como una manifestación oral mediante el lenguaje de palabras, tanto verbales como mentales. Las religiones suelen otorgar validez a la mera repetición de palabras, que eleven el pensamiento hacia una divinidad, que pueden ser incluso en idiomas o lenguas sagradas, como son: sánscrito, hebreo, griego, latín, árabe, entre otros.

La actitud reverencial de la oración constituye la forma más universal de introspección o meditación que el género humano posee desde tiempos inmemoriales, por lo que ésta ha sido aceptada y practicada en todas las épocas, creencias y expresiones religiosas o espirituales que se conocen. En ese sentido, es necesario fomentar las prácticas que coadyuven a proporcionar una estabilidad de la dimensión emocional de la persona humana, que desde una perspectiva colectiva permita fortalecer la esperanza de los salvadoreños.

Nuestro presidente de la República Nayib Bukele, consiente de la importancia de que nuestro país camine en el rumbo de la Paz, la Justicia, la Libertad y el Desarrollo, y tomando en cuenta la necesidad de fomentar los valores y principios religiosos, tuvo a bien establecer el diecisiete de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Oración".

Por lo anterior, como representantes del pueblo salvadoreño estamos en la misma sintonía con el presidente de la República, y es por ello, que consideramos necesario homologar el Decreto Legislativo número ciento sesenta y uno, de fecha nueve de octubre del presente año, con las actuales disposiciones del Ejecutivo, lo que vuelve procedente reformar el citado decreto legislativo, y para lo cual adjuntamos el proyecto correspondiente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Procedo a dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo uno de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común.
- II. Que de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco de la Constitución de la República, se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin más limitaciones que las delimitadas por el orden público y la moral.
- III. Que el artículo ciento sesenta y ocho numeral tres de la Constitución, dispone que son atribuciones y obligaciones del presidente de la República, procurar la armonía social y conservar la paz y tranquilidad interiores y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad.
- IV. Que mediante Decreto Legislativo número ciento sesenta y uno, de fecha nueve de octubre del año dos mil tres, publicado en el Diario Oficial número doscientos seis, Tomo número trescientos sesenta y uno de fecha cinco de noviembre del mismo año, se declaró el veintitrés de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Oración por El Salvador".
- V. Que la actitud reverencial de la oración constituye la forma más universal de introspección o meditación que el género humano posee desde tiempos inmemoriales, por lo que ésta ha sido aceptada y practicada en todas las épocas, creencias y expresiones religiosas o espirituales que se conocen. En ese sentido, es necesario fomentar las prácticas que coadyuven a proporcionar una estabilidad de la dimensión emocional de la persona humana, que desde una perspectiva colectiva permita fortalecer la esperanza de los salvadoreños.
- VI. Que el presidente de la República Nayib Bukele, por medio de Decreto Ejecutivo declaró el diecisiete de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Oración", para pedir protección para nuestro país y la humanidad entera, por lo que resulta pertinente homologar las fechas establecidas en los decretos antes relacionados.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA, la siguiente:

REFORMA AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO DOSCIENTOS SEIS, TOMO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

Artículo 1. Reformase el artículo uno de la siguiente manera:

"**Artículo 1.** Declárase el diecisiete de noviembre de cada año, como "Día Nacional de la Oración", por El Salvador.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado; tiene la palabra diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Muchas gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño.

Con respecto al dictamen en discusión, comentarles allá por el año dos mil nueve iba saliendo de la escuela Jorge Larde que está ubicada en San Martín y como a muchos salvadoreños nos ha pasado, llegó una joven hacia mí a decirme que "iba a amanecer en una bolsa", en un barranco cualquier día, mi respuesta fue "es más grande él que está conmigo y soy hija de Dios", las oraciones en la iglesia ha salvado la vida de muchos salvadoreños sobre todo cuando ha sido la iglesia y estas oraciones, quienes han ocupado un lugar en nuestra sociedad, cuando el Estado no estaba proveyendo las mínimas condiciones de seguridad, ha sido la Iglesia cristiana evangélica en sí quienes han aportado muchísimo en el tema de prevención de la violencia, y es así como muchos jóvenes también quienes acudíamos a la iglesia, nos ayudaba esta parte para tener alejadas a las pandillas de esa forma.

Hoy podemos decir que tenemos un país mucho más seguro, gracias a las oraciones del pueblo salvadoreño y gracias al liderazgo del presidente Nayib Bukele, además de eso, pues sabemos que lamentablemente muchos de mis compañeros no corrieron con esa misma suerte y ahora nosotros estamos seguros que gracias a las medidas de seguridad que tenemos, gracias a las oraciones de los líderes religiosos alrededor de nuestro país, quienes constantemente están orando por el presidente de la República y también por esta bancada cyan, hemos rescatado muchas vidas. La Iglesia ha sido fundamental, yo me he congregado más de veinte años en la Iglesia Monte Sinaí, luego la Iglesia Monte Carmelo y ahora he tenido la oportunidad de visitar la Iglesia Kemuel, la Iglesia Compaz, entre otras, la Iglesia El Camino también, quienes vimos a muchos de los pastores que lideran estas grandes iglesias.

La iglesia es muy importante, porque gracias a ello muchas personas hoy en día, al igual que mi persona hemos nacido y crecido con valores y principios, quienes nos han permitido desarrollarnos y llegar hasta este tipo de espacio de toma de decisiones, tomando en consideración cada uno de sus aspectos. Felicito también a la Comisión Nacional de Valores, quienes han hecho un trabajo territorial y dedicado para muchas de las iglesias alrededor de nuestro país.

Hermanos, pastores, iglesia, les ruego, les pido que siempre sigan orando por el presidente de la República y también por los funcionarios públicos, los diputados de esta Asamblea Legislativa, ya que nosotros estamos tomando decisiones muy difíciles en muchas ocasiones, decisiones muy fuertes pero tenemos esa certeza que Dios nos ha estado respaldando en cada una de ellas. Muchas veces cuando tenemos que venir a votar a este curul previamente tenemos que tener una oración también, porque sabemos que son decisiones trascendentales, decisiones que van a cambiar el rumbo y el futuro de este país, además, cuando visitamos muchas de las comunidades en el departamento de San Salvador, en mi caso siempre les pido a las comunidades que oren por nosotros, creo que la oración tiene muchísimo poder y así en el dos mil nueve como yo le dije a esta joven que me estaba amenazando, que le dije esas palabras, esas palabras tuvieron mucho poder y gracias a esas palabras hoy puedo decir, estoy viva, sigo aquí, sigo en pie, sigo trabajando por el bienestar del pueblo salvadoreño y ha sido algo muy, muy importante.

La iglesia es parte de nuestra sociedad y ha dirigido y ha liderado muchísimos espacios, que gracias a ellos ahora nosotros tenemos jóvenes y una sociedad mucho más con valores, mucho más con principios. Dios está cumpliendo su propósito para El Salvador y cada diecisiete de noviembre nosotros vamos a alzar estas oraciones para que Dios siga guiando el rumbo de este país, para que nos siga llenando de sabiduría y así tomar las mejores decisiones. Puesta nuestra fe en Dios; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Godoy.

DIPUTADO JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ. Gracias señor presidente; un saludo muy especial a los colegas diputados y diputadas, al pueblo que nos sintoniza a esta hora de la tarde.

Qué fundamental el celebrar el Día de la Oración, este día nosotros pudimos estar presentes también en un pueblo, en ministros del Señor que estuvieron orando aquí en este primer órgano de Estado y desde más antes, cuando estábamos en un país en conflicto, estuvimos en guerra, estuvimos en situaciones difíciles, hubo un pueblo que estuvo orando por el país El Salvador, oró mucho por los cambios de autoridades, oró mucho por todos los poderes del Estado, los tres poderes del Estado y vemos el poder de la oración, y fue Dios quien ha venido transformando este país, a través de utilizando pues como instrumento al presidente Nayib Bukele y la gloria es de Dios, porque por Él y para Él son todas las cosas.

Así que, qué fundamental poder celebrar el Día de la Oración el diecisiete de noviembre, con eso le estamos dando la gloria a Dios también, y cuando se le da la gloria a quien gloria se merece, las cosas salen bien. Por eso siempre he dicho y he felicitado al presidente de la honorable Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, porque fue iniciativa de él también poner el letrero "Puesta nuestra fe en Dios", y si creemos y confiamos en Dios y declaramos, lo que declaramos creemos también las cosas son diferentes, por eso que el

país también va con un rumbo diferente, porque la gloria se le ha estado dando a Dios.

Él dice que en el libro sagrado que es la Biblia, hoy nos dejaron también por aquí la Biblia, dice: "que si mi pueblo se humillare, yo tomaré en cuenta dice el Señor", y si nosotros tomamos en cuenta, "si en lo poco le somos fieles, yo sé que el Señor en mucho nos va a poner", así es que la gloria es para el Señor, el país El Salvador va por un nuevo rumbo. De veras, mi corazón se siente también alegre, porque van también se va a decretar el "Día Nacional del Pastor", y la labor que los pastores desarrollan en nuestro país es bien importante, muchas veces quizá no lo vemos, pero los pastores juegan un papel bien importante como toda la iglesia en general, la Iglesia evangélica, con las oraciones, con ir al campo también a llevar el evangelio a aquellos que no lo conocen.

Así es que, qué más decir que la gloria es de Dios y quizás fue una muestra lo que sucedió en cierta ocasión aquí en la Asamblea Legislativa, cuando el presidente Nayib Bukele vino aquí recuerdo, recuerdo ese momento, estuve en ese momento aquí, que se vivía una tensión fuerte, fuerte, aquí en este primer órgano del Estado cuando el presidente vino, convocó a Sesión Plenaria en esa ocasión a través de sus ministros y no fue escuchado, yo creo que en ese momentito el presidente Nayib Bukele sintió algo fuerte internamente él, pero recuerdo cuando estuvo sentado ahí que pidió, él pidió en oración sabiduría de lo alto y Dios lo iluminó para que tomara la mejor decisión, y es como así, desde ese momentito se sintió una calma aquí en este primer órgano del Estado. Así que el poder de la oración es bien fundamental y gloria sea al Señor por este momento que está dando, decretando el diecisiete de noviembre, Día Nacional de Oración, como también lo que se va a hacer como el Día Nacional del Pastor.

Presidente, muchas gracias por haberme permitido la palabra, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Aronette Mencía.

DIPUTADA ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ. Gracias presidente por el uso de la palabra; muy buenos días pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas.

Es muy importante reconocer el poder de la oración y es que son muchas las iglesias, tanto católicas, cristianas evangélicas y de otras denominaciones que elevan oraciones y plegarias a Dios, pidiéndole no solamente por las necesidades de un país sino que también para que sea guiado con sabiduría y con mucha inteligencia por los que nos gobiernan.

He sido testigo de muchas iglesias que piden fervientemente a Dios por el cuidado, por la protección, por la misericordia, por la piedad, por la bondad de Dios hacia El Salvador, en situaciones difíciles como sean cuestiones climáticas, incluso, el tema de la violencia era parte de las peticiones principales que la iglesia tenía dentro de su lista; ha pedido fervientemente para que sean hombres y mujeres que guíen a este país en cuanto a leyes más justas,

hombres y mujeres comprometidos con los principios y valores y esto es producto de todas las oraciones, se elevan oraciones pidiendo también por la sabiduría y la protección del presidente de la República Nayib Bukele, para que sea un hombre que tenga siempre en su corazón hacer justicia, ame la verdad, ame al pobre, al huérfano, a la viuda, al extranjero y siempre se maneje en los caminos de la misericordia, incluso, para su población.

La oración es vital e importante para todo creyente, es el medio de comunicación que como seres humanos tenemos con Dios y esto también parte de la salud mental en donde tenemos que inculcar, que si dentro de nuestras manos no es posible tal vez solucionar ciertos problemas personales, financieros, económicos, laborales, comunitarios, etcétera, puedan acudir a una fuerza sobrenatural que es la fuerza de Dios, creyendo y confiando en él, teniendo la esperanza. Como les digo, es el producto de la oración que muchos de nosotros estemos acá, que tengamos el presidente que tenemos, que este país esté saliendo adelante, que hayamos sido libres, incluso, de las cadenas de la violencia, de la delincuencia, de la muerte. Es importante que dentro de la oración se reconozca que existe la esperanza para todos aquellos que están en una cama dentro de un hospital, y aquí debo de reconocer, incluso, el hospital del Seguro Social, todas las mañanas, a las siete de la mañana hace una oración por los enfermos, esto llena de esperanza aquellas personas que han perdido todo en su vida, están a punto de morir, están al borde de la desesperación pero a la población de todo corazón le digo, la oración tiene poder y es importante, es un canal directo, no hay intermediarios entre Dios y los hombres, solamente Jesucristo y es importante reconocerlo, aferrarse y no entregarse a las circunstancias difíciles de la vida.

Agradezco a este Pleno Legislativo, también al presidente de la República por tomar a bien determinar un Día Nacional para la Oración, al igual que agradezco a todas las Iglesias evangélicas, católicas, que se unen en sus plegarias pidiéndole siempre por sabiduría e inteligencia para la Asamblea Legislativa, para el Órgano Judicial, también para el Órgano Ejecutivo.

Gracias a sus oraciones nos mantenemos en pie, firmes, velando por la población salvadoreña y manténganos siempre en sus oraciones puesto que son tan importantes, nos protegen, nos ayudan, nos libentan, nos llenan de más fuerza; es así como nuestra fe está puesta únicamente en Dios, en nadie más y será Dios siempre guiando nuestros caminos, así como guiando el futuro de este país. Sea siempre la justicia, la verdad, el honor y la dignidad por encima de cualquier cosa para este Pleno Legislativo, siempre proteger la vida, el honor de nuestra población. Agradezco las palabras presidente, tengan muy buen día.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada. Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes señor presidente; buenas tardes señores y señoras diputadas de este Pleno Legislativo.

Lo que hoy estamos haciendo es homologar para que sea un solo día, porque ya desde el dos mil tres ya se establecía un día de la oración, luego en medio de la pandemia por Covid, por decreto ejecutivo se decretó un Día Nacional de la Oración pero no concordaban, ¿verdad?, uno era el diecisiete y el otro era el veintitrés, siempre de noviembre, no importa la fecha lo importante es la fe, no importa el lugar sino el fervor y la decisión con la que se haga y es que nuestro país es un país monoteísta que cree en un solo Dios, hijo de María, engendrado por el Espíritu Santo y se hizo hombre y creció y fue crucificado, Jesucristo es el único Dios al cual reconoce nuestro país y la mayoría de países en América Latina y rogamos en Dios que así siga siendo, que no nos llegue la transculturización a nuestro querido territorio salvadoreño.

Y nuestra sociedad ha sido siempre influenciada por esa fe, por eso es que el constituyente de mil novecientos ochenta y tres, en el Decreto treinta ocho, donde da nacimiento a la Constitución que hoy tenemos, -que nadie respeta pero que tenemos-, dice: "Nosotros representantes del pueblo salvadoreño, reunidos en Asamblea Constituyente, puesta nuestra confianza en Dios, ahora es: "Puesta nuestra fe en Dios", y eso es importante, siempre ha sido Dios el guía de esta nación pero también este pueblo de que, y por lo menos los que hemos sido formados en la fe cristiana conocemos que también hay una manera muy grande, muy grave de tomar el nombre de Dios en vano y es la blasfemia, en la cual intencionadamente se denigra, se burla o se injuria a Dios, también el que invoca al Omnipotente para mentir toma en vano el nombre de Dios, a Dios no le gusta la mentira, no le gusta la injusticia, no le gusta la burla, no le gusta la injuria y como bien dijo el pastor hoy en la mañana, no toma al culpable como inocente y tampoco tomará al inocente como culpable.

Me permito citar un texto bíblico, San Mateo capítulo cuatro versículo nueve y dice: "Jesús le dijo a Satanás, que no iba a tentar al Señor su Dios, porque Satanás trató de tentarlo"; en el versículo ocho dice, que Satanás otra vez le llevó el diablo a un monte muy alto, y le mostró todos los reinos del mundo y la gloria de ellos y le dijo Satanás a Dios: "Todo esto te daré, si postrado me adorares". Entonces Jesús le dijo: "Vete, Satanás, porque escrito está, al Señor tu Dios adorarás y a Él sólo le servirás".

Cuántas veces Satanás nos tienta con el poder que nos vuelve soberbios, con el dinero que nos vuelve mezquinos, con la injuria que nos hace calumniar y mentir, cada vez que oremos pidámosle a Dios sabiduría, sabiduría para comprender y entender y no mencionar el nombre de Dios en vano.

Y como decía monseñor Romero, porque el Día de la Oración no solo es para católicos, evangélicos, todos oramos y todos a veces en la intimidad de nuestro hogar, en la intimidad de nuestro cuerpo tenemos una cámara secreta donde Dios baja a hablar con nosotros y ese es nuestro corazón, solo Dios y nosotros conocen nuestros corazones, muchas veces es difícil y yo quiero enviar un mensaje para todos aquellos que están en dificultad, porque es fácil estar en bonanza, es fácil estar en abundancia, pero como lo dice el Libro de

Josué: "No temas, esfuérgate y sé valiente, ni desmayes porque yo Jehová tu Dios estaré contigo". Y sé que con todos aquellos que están sufriendo, con todos aquellos que claman justicia, con todos aquellos que claman en la cama de un hospital, por todos aquellos que están clamando un milagro, sé que Dios nos lo dará y no importa si el día diecisiete, veintitrés, es veinticuatro, éstas son formalidades que debe de hacer la Asamblea Legislativa, pero todos los días son para estar en comunión con Dios, porque eso es lo que realmente importa, porque como dice la palabra, si Dios está con nosotros nadie podrá con nosotros, miles podrán acampar a nuestro alrededor pero con nosotros está Dios.

Así es que pueblo, hoy no importa si es diecisiete si es veintitrés, lo importante es que sigamos orando y sigamos clamando, cada quien según su fe, en nuestro país monoteísta, nuestro país cristiano independientemente de la denominación; gracias señor presidente por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias señor presidente; un saludo al pueblo salvadoreño que está a hora del mediodía, hora de casi de almuerzo ya nos está sintonizando, un saludo a todos los pastores también que están pendientes de esta Sesión Plenaria ciento treinta y tres y a los pastores también que esta mañana se hicieron presente acá al Pleno Legislativo, para poder compartir esta mañana una oración juntamente con todos nosotros, darle las gracias también a nuestro presidente de la República Nayib Bukele, nuestro presidente Ernesto Castro, gracias también.

Se ve la diferencia cuando un justo gobierna, dice La Biblia, y algo que me ha llamado la atención, siempre he visto en todas las intervenciones de nuestro presidente Nayib y presidente Ernesto, siempre ponen a Dios en primer lugar, y eso es bien importante, sabemos, todos sabemos que sin Dios no somos nada, dice La Biblia que ninguna hoja de un árbol se cae sin su permiso, sin su consentimiento y todo esto, toda esta transformación que está pasando en nuestro país es porque Dios lo tenía ya en sus planes.

La gente en el territorio lo dice, le damos gracias a Dios por el presidente que tenemos y oramos mucho por él, para que le siga dando vida, que lo bendiga y eso lo podemos ver colegas diputados, cuando vamos al territorio podemos conversar con diferentes iglesias, cómo la gente ha visto el cambio cuando un justo gobierna y trabaja para el pueblo. Dice La Biblia también que la oración del justo puede mucho, y nosotros como padres de familia, cuando nos sentimos en problemas o cada día que despachamos a nuestros hijos que van para el colegio, siempre oramos y le decimos que Dios bendiga sus vidas y qué importante saber que ahora, todos los días son especiales para orar, pero este día -el diecisiete de noviembre-, decirle al pueblo salvadoreño que tomarse un momento para darle gracias a Dios y pedirle a Dios que siga bendiciendo a todas las familias, que siga bendiciendo la vida de nuestro presidente para que siga tomando decisiones

certeras, que cada día podemos ver cómo el país va avanzando a un mejor futuro.

Como diputado siempre me gusta compartir, tengo un programa que me gusta ir a las iglesias y poderles dar Biblias, hace poco estuvimos con el diputado Christian en el Bloom entregando Biblias y poder ver la gente cómo se aferra a la oración, porque sabemos que en los momentos difíciles solo es Dios con nosotros; por eso gracias a cada pastor que ellos desde su trinchera hacen una labor muy importante.

Y, ahora, pedirle a todos los colegas diputados de esta honorable Asamblea Legislativa que oremos, que oremos por esa niñez, porque gracias a Dios, gracias a las decisiones de nuestro presidente estamos viviendo en un país que ahora sí se puede respirar paz, pero ahora hay que orar mucho por estos niños para que ellos puedan desarrollar en un país, que vengan muchas oportunidades para ellos y que en los próximos años ellos puedan ver un país mejor de lo que nosotros estamos viendo. Que Dios bendiga El Salvador, que Dios bendiga a todos los pastores y a todas las familias de nuestro querido país; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Ángel Lobos.

DIPUTADO ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes a todos, pueblo salvadoreño, colegas diputados.

Y qué bueno, excelente lo que hoy se está dando en nuestro país, ahora se nos invita porque si bien es cierto todos los días debemos de mantener una comunicación con nuestro Dios, y la forma de comunicarnos obviamente es la oración, es una herramienta potencial que nos permite externar a nuestro Dios nuestras necesidades y por medio de ella también bajan las bendiciones y la misericordia de nuestro Dios; y ahora lo estamos viviendo con un Día Nacional de la Oración, donde todo el pueblo salvadoreño es invitado a que nos sumemos, a que nos unamos y pidamos a nuestro Dios que es el único que puede salvar nuestras vidas, nuestro país y hasta el momento nos ha ayudado, hasta el momento Dios ha puesto un gobernante, un presidente que ha sido con nuestro país, con su pueblo, empático.

La Biblia dice, que Dios pone y quita autoridades, reyes y en este momento también gobiernos, así es que debemos de mantener siempre esa cercanía y comunicación con nuestro Dios.

Y solo quiero compartir algo para todos, dice en el libro de Salmos, ciento treinta y ocho, seis: "Porque Jehová es excelso y atiende al humilde, más al altivo mira de lejos"; y eso debemos de tenerlo muy en cuenta, porque ser humilde no significa hablar bonito o no hablar, sino que debemos de demostrarlo con nuestras acciones, hemos visto hoy en día en nuestro país acciones que han venido a beneficiar a toda nuestra gente, somos testigos de tiempos duros, difíciles que hemos pasado y hay sinfín de historias, de anécdotas, de testimonios de nuestra gente cómo ha sufrido y que ha encontrado su refugio en nuestro Dios por medio de la oración.

Yo profeso también una fe, por la gracia de Dios voy a una iglesia, y dice una de nuestras alabanzas que cantamos referente a

la oración: "Dulce oración, dice, dulce oración que aliento y gozo al alma da, en esta tierra de aflicción consuelo siempre me serás"; esa es nuestra oración, esa es la oración un consuelo que recibimos por medio de parte o por medio de nuestro Dios y es necesario que impulsemos siempre en todos los lugares donde nosotros andemos, impulsemos el orar a nuestro Dios, independientemente de la religión que sea la persona, la comunicación con nuestro Dios es personal y yo sé que el pueblo salvadoreño lo tiene muy en cuenta, el pueblo salvadoreño pidió por paz, porque no la teníamos, así como el pueblo de Israel en su momento cuando era esclavo, pidió por la paz y Dios lo sacó de la esclavitud, nosotros vivíamos en una esclavitud por la corrupción, por la delincuencia, por el sufrimiento y gracias a Dios eso está quedando en el pasado.

Seguiremos pidiéndole a Dios que nos conceda sabiduría, seguiremos pidiendo a Dios que nos conceda de su dirección para poder recibir las bendiciones que todo el pueblo salvadoreño necesita; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Para los seres humanos para podernos transformar necesitamos el espíritu de Dios, no podemos transformarnos solos, a veces intentamos, intentamos, pero no podemos llegar a una transformación real si no tenemos el Espíritu de Dios, para poder transformar un país necesitamos el Espíritu de Dios, necesitamos invitar al Espíritu de Dios, para poder transformar esta Asamblea en una nueva Asamblea necesitamos el Espíritu de Dios, por eso es que me encanta a mí esa frase que fue tomada de la parte enunciativa de la Constitución, con un pequeño cambio: "Puesta nuestra fe en Dios", en la Constitución dice: "Puesta nuestra confianza en Dios", pero se quiso de parte de esta bancada, del presidente Ernesto Castro, precisamente impactar en el término de la fe, nada puede hacerse sin fe.

Entonces, para poder transformarnos necesitamos el Espíritu de Dios, pero cuando hablamos de Dios hablamos de una sola cosa, de disponibilidad, ¿por qué digo eso?, bueno, si vemos a los profetas bíblicos el común denominador era disponibilidad, cuando Dios hizo el llamado a Moisés, Moisés estuvo disponible. Cuando le dijo a Noé que construyera el arca, Noé estuvo disponible. ¿Estamos nosotros disponibles para Dios o esperamos que Él esté disponible para nosotros?, es una pregunta que me encantaría que nos hiciéramos diputados, ¿estás tú disponible para Dios o Él es el que tiene que estar disponible cada vez que tú tocas a su puerta?, ¿estamos nosotros como diputados disponibles y al servicio de Dios para mejorar un pueblo o queremos que él esté disponible para nosotros, y digo esto porque vale la pena preguntarnos. Cuando hablamos de pastores hablamos de cazar almas, ¿para quién?, para Dios, pero aquí nosotros podemos servirle a Dios, y digo esto porque creo que debemos de hacer una transformación y debemos de preguntarnos, ¿estamos disponibles para Dios?, podemos decir que le servimos a él o nos servimos de él, cuando hablamos de transformar un país, debemos de hablar de cómo

podemos servirle a Dios para que esa bendición de transformación llegue a todo el pueblo salvadoreño; Muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias diputado presidente.

Quisiera dar mi opinión sobre este tema y no quiero problematizarlo, más bien, estoy de acuerdo con este decreto, mas no con el uso inapropiado, inadecuado que muchos colegas diputados y diputadas hacen de la fe, de la palabra, porque yo no estoy de acuerdo que vengan a hablar de amor cuando no lo dan, yo no estoy de acuerdo que vengan a hablar de paz cuando no procuran que otros sectores en este país, particularmente sectores vulnerables en pobreza están pidiendo paz a ustedes y no la han dado, al contrario han generado políticas que los ha puesto en tormentos como los decretos de expropiación, como las marginaciones que ustedes han hecho a través de estos decretos con estos pueblos.

Por eso es que quizás no estoy de acuerdo, no quiero generalizar con muchos de ustedes que utilizan estos momentos para hacer un manejo demagogo, político y utilizar la religión, este tema de la política y la religión es un tema de no acabar y la pregunta aquí es, ¿quién usa a quién?, hay religiosos que usan a los políticos y políticos que usan a religiosos, que usan a la religión. Miren qué delicado, para engañar, para someter, para manipular y en eso no estoy de acuerdo y no porque no tenga fe y no porque no conozca principios cristianos.

Hoy estuvieron pastores en este Pleno y qué bueno, algunos de ellos muy prudentes, muy modestos en sus mensajes, en sus oraciones, pidiendo por el prójimo, por los presos, por los pobres, pero también escuchamos a otros pastores que a todas luces se ve que son inconscientes y que juegan un papel y que son de esos pastores que utilizan la fe, que utilizan la política con fines personales, con fines mezquinos y eso no, en eso no estoy de acuerdo.

Colegas diputados no podemos utilizar este espacio para venir a dar sermones, yo creo que está bien, insisto, estoy de acuerdo en esta iniciativa, en este decreto pero no podemos utilizar estos espacios para venir a confundir, para venir a engañar. Hace un par de años el mismo presidente de la República se sentó en la silla donde está el actual presidente del parlamento y se puso a orar con Dios, de inmediato dijo que Dios le había dicho que se fuera, que regresara, que si no los diputados de aquel entonces no le cumplían, él iba a aplicar y por ahí se fue. Ese tipo de manejos, ese tipo de discursos mezclados con la fe, políticos que se esconden en la fe para engañar y manipular a su pueblo, ese tipo de discurso, ese tipo de políticos son blasfemos, son demagogos, hablan del amor pero no lo dan.

Diputados y diputadas, yo estoy de acuerdo en que apoyemos este tipo de iniciativas y vamos a dar nuestros votos como grupo parlamentario, es bonito también recibir a estos hermanos, a estos pastores, pero ya cuando esto se distorsiona y ya se pasan horas

hablando del tema y dando sermones y mensajes, ahí sí yo creo que hay una mala intención, ahí sí creo que hay una intención política electoral, por lo tanto, hago esta reflexión, insisto no quiero problematizar, respaldamos la iniciativa pero hagamos las cosas por los caminos apropiados, hagamos las cosas por las rutas ya establecidas en este parlamento.

Gracias también a los pastores que nos dejaron esta Biblia, qué bueno, ojalá que la podamos leer, que la podamos escudriñar y que puedan esos mensajes que ustedes vienen a hablar aquí de amor del prójimo, de paz, lo puedan trasladar en políticas, en decretos, en leyes que vayan a beneficiar a las grandes mayorías en este país, que vayan a beneficiar a aquellos presos inocentes, que vayan a beneficiar a aquellos indígenas, a aquellos campesinos que han perdido sus tierras, por decretos que ustedes mismos han creado, por eso insisto las iglesias son para los sermones, las iglesias son para convivir, para ponerse en armonía, para orar a Dios, etcétera.

Este espacio utilicemos para lo que está diseñado, para legislar en favor de nuestro pueblo y, por supuesto, por supuesto, para los que creemos y tenemos fe y tenemos principios, sin desprendernos de esta fe, de estos principios, sin olvidar aquel que necesita, aquel que demanda de sus autoridades por políticas justas, por leyes justas, por ayuda, de eso se trata.

Yo creo que la reflexión sobre este decreto que ahora se va a respaldar, el cual nosotros gustosamente vamos a apoyar, creo que debe de ir en función de eso, de separar este asunto de la religión y la política y que cada quien se ubique en el área, en el espacio que corresponde para servirle de la mejor manera a nuestro pueblo; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente Ernesto Castro.

Yo soy al igual que miles de salvadoreños creyentes, que la fe y la oración tiene un gran poder, eso nos ha permitido poder vivir lo que hoy estamos viviendo en nuestro país, sin temor a equivocarme yo puedo asegurar que todos mis compañeros cuando vamos a las comunidades y platicamos con la gente, no hay una sola persona que no nos diga que está orando por nuestro país, que está orando por los líderes de nuestro país, llámese presidente, todo su equipo, nosotros como diputados para que Dios nos dé la sabiduría y sobre todo la humildad de hacer muy bien las cosas. Eso al menos para mí, yo creo que es algo muy bonito y sobre todo algo que no se veía en el pasado, porque estábamos acostumbrados a que estas cosas no se mezclaran, porque evidentemente no se trabajaba con el objetivo de hacer algo bueno por el prójimo. Y en un país como el nuestro, que es un país que está lleno de fe, de esperanza y sobre todo que somos creyentes de Dios, es muy importante que todos nos unamos en una sola voz y clamemos por la misericordia de Dios.

Eso creo que no tiene nada de malo, usar estos espacios y esos micrófonos para que podamos trasladar este mensaje es algo positivo,

feo es cuando se ocupan estos micrófonos para otro tipo de cosas que no tienen nada que ver, pero hoy estamos enviando este mensaje de paz, estamos enviando este mensaje que todos, jóvenes, adultos, nos sumamos para que sigamos transformando el país y desde esta óptica cristiana, independientemente sea cual sea la religión que profesemos, coincidimos en que creemos en la misericordia de Dios, es por eso que esta iniciativa busca, busca que todos los salvadoreños podamos estar en armonía y sobre todo que ahora los salvadoreños reafirmemos el compromiso de que juntos podemos tener un mejor país, pero sobre todo creyendo que sin la voluntad de Dios nada fuese posible.

Es importante que las actuales generaciones, los niños desde pequeños también tengan un temor y respeto hacia Dios y que ellos también estén conscientes de que únicamente la bendición y el amparo de él, es el que puede permitir que nuestro país siga creyendo, nosotros como yo le digo a la gente, les pedimos únicamente que sigan orando por nuestro trabajo, por este país, a mí en mi familia así me enseñaron que la oración tiene poder y yo soy creyente de eso; creo firmemente en que la oración tiene poder de transformar vidas y El Salvador es un ejemplo de que también tiene poder para transformar un país, para devolverle la paz, la seguridad y la tranquilidad a muchas personas que vivíamos en el miedo y en el temor, perdón, de no saber si al siguiente día íbamos a amanecer con vida, eso solamente lo podemos lograr cuando como nación nos unimos y elevamos una plegaria para que la misericordia de Dios nos abrace.

Creo que ese es el mensaje principal, independientemente sea cual sea como le decía amigo salvadoreño, su religión, lo importante es que creemos en el mismo Dios y ese mismo Dios está aquí, está en su casa, está en iglesia, está ahí cuando usted va orando en el transporte público, cuando camina a su lugar de trabajo, ahí en ese momento, en ese espacio cuando usted hace esa oración, hay que usarlo para elevar esa plegaria y pedirle a Dios que siempre nos llene de su misericordia y de amor para que juntos podamos seguir transformando este país en beneficio de aquellos que por tanto tiempo fueron olvidados y marginados; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 1A; quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Se incorpora la diputada Rosa Romero.

Romano cinco de la agenda, **MINUTO DE SILENCIO**, en esta Sesión Plenaria haremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: señor Rafael Mauricio Mora, señora Rubidia Flores viuda de Alvarenga y del señor José Ferrufino Flores, nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Romano seis. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE**

Acta N.º 133 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de noviembre de 2023

Y DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE, AMBAS DEL PRESENTE AÑO. Quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO SEIS DE LA AGENDA.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

MG/RdeCh

SE REANUDÓ LA SESIÓN PLENARIA A LAS DIECISEIS HORAS CON DOS MINUTOS DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano siete. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES,** de la **Comisión de Economía,** Informes de los periodos noveno y décimo comprendido de los meses mayo, junio, julio y agosto, septiembre y octubre, ambos del dos mil veintitrés, le solicito al diputado William Soriano dar lectura a los informes.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Informe Trimestral de los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Economía presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma durante los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado nueve sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente: Resumen Ejecutivo de Labores:

- I.** Dictámenes Favorables y Aprobando Informe de Labores, once.
- II.** Reuniones con Invitados Recibidos en el Seno de la Comisión, siete.
- III.** Expedientes en Estudio, seis.

A continuación, se procede a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables y Aprobando Informe de Labores.

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los meses de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés, dictámenes así:

1. Dictamen número cuarenta y ocho Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley de Compras Públicas, a fin de homologar lo establecido en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, para garantizar la seguridad jurídica en los procedimientos que establecen ambas leyes.

2. Dictamen número cuarenta y nueve Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emita "Ley de Creación de la Agencia de Promoción

de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST", con el objeto de crear una institución que promueva y atraiga inversión privada nacional y extranjera, que contribuirá al crecimiento económico y a la generación de mayores oportunidades de empleo y desarrollo nacional.

3. Dictamen número cincuenta Favorable, a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe "Ley Especial y Transitoria para la Estabilización de los Precios del Gas Licuado de Petróleo" el cual tiene por objeto reducir los efectos negativos a la economía de los hogares salvadoreños, por fluctuaciones de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo.

4. Dictamen número cincuenta y uno Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Turismo, encargada del Despacho de Economía, en el sentido se aprueben reformas a la Ley de Creación del Ente Nacional de la Transmisión Eléctrica; con el objeto de mejorar los proyectos sociales y técnicos que desarrolla el citado ente y que contribuyen al mercado eléctrico*.

5. Dictamen número cincuenta y dos Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, la cual tiene por finalidad garantizar a la población salvadoreña que el precio de venta del producto del gas licuado, no se hará de forma arbitraria.

6. Dictamen número cincuenta y tres Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se apruebe Ley Reguladora de Tarifas de los Servicios que presta el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y otras disposiciones Administrativas" que permita regular los cobros por los servicios que presta el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, simplificar los trámites a los usuarios y brindar seguridad jurídica al Registro.

7. Dictamen número cincuenta y cuatro Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Emisión de Activos Digitales, con el objeto de facilitar la aplicación de las reglas relativas a las ofertas públicas y privadas de activos digitales regulados en la presente ley.

8. Dictamen número cincuenta y cinco Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe la "Ley Transitoria para la Condonación de Intereses Moratorios y Recargos por Incumplimiento del Pago por Deudas Provenientes del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)."

9. Dictamen número cincuenta y seis Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe "Ley del Centro Nacional de Registros", la

cual tiene por objeto regular la organización, atribuciones, facultades y operaciones de dicha entidad, para garantizar la seguridad jurídica y la publicidad registral.

10. Dictamen número cincuenta y siete, aprobando Informe de Labores del Ministerio de Turismo correspondiente a las actividades efectuadas por dicha institución durante el período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

11. Dictamen número cincuenta y ocho, aprobando Informe de Labores del Ministerio de Economía, correspondiente a las actividades efectuadas por dicha institución durante el período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

II. Reuniones con los Invitados Recibidos en el Seno de la Comisión:

Durante el período que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

a. En fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, se recibió a la ministra de Economía, María Luisa Hayem Brevé, acompañada de su equipo técnico; quien emitió opinión técnica sobre el proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones en El Salvador denominada "INVEST".

b. En fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, se recibió como invitado al licenciado Edwar Josué Lizama Argueta, director general de Subsidios del Ministerio de Hacienda, quien expuso sobre las condiciones con las que se ha venido asegurando la estabilización del precio del cilindro de GLP cuyos efectos caducaron el pasado treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés.

c. En fecha diecinueve de junio del dos mil veintitrés, se recibió como invitados al ingeniero Juan Alfredo Ceavega Molina, representante del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, quien expresó a los diputados que las reformas a la Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, tienen por objeto establecer que el Ente será el propietario del total de las acciones en que está dividido el capital de la Compañía Eléctrica Cucumacayán, Sociedad Anónima de Capital Variable.

d. En fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se recibió como invitados a los licenciados Erick Martínez, Víctor Palma y Andrés Amador, representantes del equipo técnico del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, quienes expusieron su opinión técnica con relación al proyecto de Ley del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

e. En fecha veintiséis de junio del dos mil veintitrés se recibió al licenciado Josué Merlos Escobar, director de la Comisión de Activos Digitales, junto a su equipo técnico, quien expuso su opinión técnica sobre el proyecto de reformas a la Ley de Activos Digitales.

f. En fecha diez de julio de dos mil veintitrés, se recibió al ingeniero Rubén Salvador Alemán Chávez, presidente de ANDA quien se acompañó de su equipo técnico quienes expresaron su opinión respecto al proyecto de Ley para la Condonación de Intereses Moratorios y Recargos por Incumplimiento del Pago por Deudas Provenientes del

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Prestado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

g. En fecha trece de julio del dos mil veintitrés, se recibió al licenciado Camilo Trigueros, director ejecutivo del CNR, quien expuso su opinión con relación al proyecto de Ley del Centro Nacional de Registros, la cual tiene por objeto regular la organización, atribuciones, facultades y operaciones de dicha entidad, para garantizar la seguridad jurídica y la publicidad registral.

Finalmente, la suscrita Comisión informa al honorable Pleno Legislativo que actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis de distintas normativas y proyectos de reforma en beneficio de la economía de la población salvadoreña.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma del presidente de la Comisión, Rodrigo Ayala.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Continúe en el uso de la palabra y dele lectura al segundo informe.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto señor presidente.

Segundo Informe.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión de Economía presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma durante los meses de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en este período se han desarrollado una sesión de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

- I.** Dictámenes Favorables, dos.
- II.** Reunión con Invitados Recibidos en el Seno de la Comisión, uno.
- III.** Expedientes en Estudio, seis.

A continuación, se procede a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables.

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil veintitrés, dictámenes así:

- 1.** Dictamen número cincuenta y nueve Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, con el objeto de favorecer la generación de las condiciones óptimas de competitividad en todas las operaciones que

realizan los beneficiarios de la ley en mención, así como brindar nuevas oportunidades de inversión en aquellos sectores productivos considerados estratégicos para la generación de empleos.

2. Dictamen número sesenta Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reforme la Ley de Servicios Internacionales, con el objeto de contribuir a incrementar la inversión nacional y extranjera, promover la ampliación de inversiones existentes y potenciar la competitividad y productividad del país, en consistencia con la nueva dinámica del comercio internacional.

II. Reuniones con los Invitados Recibidos en el Seno de la Comisión:

Durante el período que se informa, nos reunimos con las siguientes personas:

a) Con fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, se recibió a la licenciada María Luisa Hayem Brevé, ministra de Economía, quien se acompañó de su equipo técnico, quienes expresaron los beneficios de las reformas tanto a la Ley de Zonas Francas como a la Ley de Servicios Internacionales.

Finalmente, la suscrita Comisión informa al honorable Pleno Legislativo que actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis de diferentes normativas y proyectos de reforma en beneficio de la economía de la población salvadoreña.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma del diputado presidente de la Comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Se incorpora el diputado Walter Coto, se incorpora el diputado Salvador Chacón, se incorpora el diputado Mauricio Ortiz.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Sandra Calderón en sustitución del diputado José Urbina, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, diputada Karla Gómez en sustitución del diputado Raúl Castillo, diputada Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, diputado Óscar García en sustitución del diputado Caleb Navarro, diputado Juan Rodríguez en sustitución del diputado Héctor Sales. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Francisco Villatoro.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano ocho. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.** De la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito al diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número treinta y siete Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Buenas tardes presidente, con mucho gusto.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Palacio Legislativo San Salvador, veinte de noviembre de dos mil veintitrés. Dictamen número treinta y siete Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarías Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 1110-7-2019-1, que contiene: solicitud del señor Ricardo Eusebio Márquez Melgar, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor de su hijo Marvin Jhovani Márquez Rodríguez. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional, el día nueve de septiembre del dos mil diecinueve, informe sobre la conducta de Marvin Jhovani Márquez Rodríguez, sentenciado a veintitrés años de prisión, por el delito de Homicidio Agravado, previsto y sancionado en el artículo ciento veintinueve del Código Penal; asimismo, se solicitó informe a la Corte Suprema de Justicia, el día seis de enero de dos mil veinte.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional

Informe recibido el día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en el sentido Desfavorable, en el cual se detalla que el señor Marvin Jhovani Márquez Rodríguez ha sido evaluado en las áreas: psiquiátricas, médica, psicológica, social, educativa y sociológica.

Establece que dentro de los factores impulsores del delito está la baja capacidad para medir las consecuencias, hecho cometido en asociación, amigos criminógenos, frialdad emocional, uso de arma de fuego y arma blanca. Capacidad criminal media, así como agresividad, labilidad afectiva, egocentrismo e impulsividad medio.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia

Informe recibido en fecha uno de septiembre de dos mil veintitrés, en donde la Corte Suprema de Justicia manifiesta que la sentencia condenatoria emitida por el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán, se encuentra fundada en medios probatorios que permitieron tener por acreditada la participación del imputado en el delito que se le atribuye; contando con la declaración del testigo con clave "Edipo", que declaró y concluye que los hechos que dijo haber presenciado resultaron creíbles dentro de la lógica común, existiendo otros elementos de prueba como la autopsia que corroboraron lo dicho por el testigo, de igual manera el Tribunal determinó la coautoría del interno Márquez Rodríguez.

Advierte la Corte que del estudio de los hechos probados y que sirvió de fundamento a la condena impuesta, no concurren circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal favorables al interno Márquez que no hayan sido valoradas, ni tampoco otras

circunstancias subjetivas u objetivas en torno a la realización del delito por el cual fue condenado; quedando claramente la relación de los hechos, así como la participación que tuvo en su comisión, desvirtuándose el alegato de petición del indulto, quien manifiesta que de haber valorado integralmente la prueba del interno estaría absuelto.

Pese a contar con tres constancias de participación en actividades de tratamiento tales como cursos vocacionales, programas de religión y programas de educación formal, ello no es suficiente para determinar un logro positivo del proceso de resocialización, puesto que cuenta con más factores impulsores del delito, lo anterior se refleja en el hecho de que el interno tiene capacidad criminal media, agresividad, labilidad afectiva, egocentrismo e impulsividad media e índice de peligrosidad medio. Por tanto, la Corte emite un dictamen Desfavorable a la solicitud de indulto a favor de Marvin Jhovani Márquez Rodríguez.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o perdón en forma absoluta o condicionada, de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que por mandato constitucional se le confiere a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional así como lo regulado en la Ley Especial de Ocurros de Gracia, en su capítulo tercero que se refiere al indulto, a partir del artículo trece de la mencionada ley, la solicitud de indulto la puede realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y énfasis* de Sentencia Ejecutoriada así como de las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y puede ser beneficiado con la gracia de indulto.

Después de analizar los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las siguientes consideraciones:

Los hechos por los que fue condenado fue calificado de manera definitiva como Homicidio Agravado, previsto y sancionado en el artículo ciento veintinueve del Código Penal y por lo tanto el Juez de Sentencia condenó al señor Marvin Jhovani Márquez a la pena de veintitrés años de prisión, delito grave de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal; se establece que el interno participó junto a otras personas en el hecho delictivo, existió una

distribución de funciones para asegurar la consumación del delito, que era quitarle la vida a la víctima.

El artículo veintisiete de la Constitución, establece como principio fundamental que debe regir en el cumplimiento de la pena, la resocialización, que de acuerdo con la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, es el proceso que comprende tanto la reeducación como la reinserción social del infractor de la norma penal, es decir, se trata de la reincorporación gradual a la comunidad, de una manera* que se encuentra en proceso de reeducación.

De acuerdo a las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes, establece que "el fin y la justificación de las penas medidas privativas de la libertad son, en definitiva, para proteger a la sociedad contra el crimen, y esto solo puede suceder si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr en lo posible, que el delincuente una vez en libertad, no solamente quiera respetar la ley y proveer sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo."

La gracia de indulto como otros tantos beneficios no es automático, sino que se estudia y analiza la conducta del interno y su rendimiento en las diferentes áreas de educación y trabajo en donde se refleje los cambios deseados para una resocialización; para ello se afirma que los beneficios penitenciarios, son recompensas, gracias o benevolencias que modifican la situación jurídica del interno, pero es necesario cumplir con determinados requisitos que exige la ley y que den pauta a una verdadera resocialización.

Circunstancias que no se han cumplido por parte del interno Márquez, tal y como se pudo determinar en los informes que rindieron el Consejo Criminológico Nacional y la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en los cuales detallan que no existen indicadores positivos suficientes para determinar un logro efectivo del proceso de resocialización; tomando en cuenta que el recluso posee dificultades en la resolución de problemas, con cierta frivolidad emotiva, reactivo ante las opiniones desfavorables o cuando se siente dañado por una baja tolerancia a las frustraciones, lo que conlleva a tener relaciones interpersonales deficientes, en el área social se resalta que no cuenta con proyecciones definitivas* al obtener su libertad.

Por tanto lo antes establecido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite Dictamen Desfavorable a la solicitud del señor Marvin Jhovani Márquez Rodríguez, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído el dictamen número treinta y siete, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen leído, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y SIETE DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Y siempre de la misma Comisión, le solicito diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número treinta y ocho Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con gusto presidente.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos Palacio Legislativo. San Salvador, veinte de noviembre de dos mil veintitrés. Dictamen número treinta y ocho Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 2119-2-2018-1, que contiene: solicitud del abogado Juan Manuel Chávez, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor de Noel Antonio del Cid Vásquez. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite

De conformidad a lo establecido en el artículo treinta y uno*, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con certificación de sentencia definitiva ejecutoriada dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional, informe sobre la conducta de Noel Antonio del Cid Vásquez, sentenciado a veinte años de prisión, por el delito de Homicidio Agravado, previsto y sancionado en el artículo ciento veintinueve del Código Penal; asimismo, se solicitó informe a la Corte Suprema de Justicia.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional

Informe recibido el día dieciséis de febrero del dos mil veintidós, en el sentido desfavorable, en el cual se detalla que el señor Noel Antonio del Cid Vásquez ha sido evaluado en las áreas: psiquiátricas, médica, psicológica, social, educativa y sociológica. Establece que, dentro de los factores impulsadoras* del delito, está el manejo de arma de fuego, hecho cometido en asociación, mecanismos de defensa y poca autocrítica, tiene una capacidad criminal media, egocentrismo alto.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia

Informe recibido en fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, en donde la Corte Suprema de Justicia manifiesta que la sentencia respectiva y las pruebas recibidas se constató que el juez de sentencia consideró que fue suficiente para llegar al nivel de certeza para sustentar una condena en contra del acusado, advirtiendo que el testigo con Régimen de Protección fue sometido a un interrogatorio exhaustivo, con el propósito de valorar su credibilidad, en el sentido valoró que el testigo fue veraz.

La Corte al verificar el dictamen del Consejo Criminológico, es posible concluir que por el momento no existen indicadores positivos suficientes de que el interno Noel Antonio del Cid Vásquez, haya cumplido mínimamente los fines de la pena impuesta para que se le conceda el indulto, es decir, el informe no revela hasta ese momento

que el interno haya maximizado y utilizado provechosamente su permanencia dentro del centro penal para cumplir el fin resocializador de la pena de prisión establecido en el artículo veintisiete, inciso tres de la Constitución.

Por lo tanto, la Corte emite un informe desfavorable a la solicitud de indulto a favor de Noel Antonio del Cid Vásquez.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o, perdón, en forma absoluta o condicionada las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que por mandato constitucional se le confieren a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional así como lo regulado en la Ley Especial de Ocurros de Gracia, en su capítulo tres que se refiere al indulto, a partir del artículo trece de la mencionada ley, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión emite informe de la conducta del interno, una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada así como de las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existe o no los elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y pueden ser beneficiados con la gracia de indulto.

Después de analizar los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las consideraciones siguientes:

Los hechos por los que fue condenado el señor del Cid, fue calificado de manera definitiva como homicidio agravado, previsto y sancionado en el artículo ciento veintinueve del Código Penal, y por lo tanto, el Juez de Sentencia condenó al señor del Cid Vásquez a la pena de veinte años de prisión, delito grave de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal; se establece que el interno participó junto a otras personas en el hecho delictivo, existió una distribución de funciones para asegurar la consumación del delito, que era quitarle la vida a la víctima, utilizando diferentes tipos de armas, como lo son arma de fuego y arma blanca.

Artículo veintisiete de la Constitución, establece que como principio fundamental que debe regir en el cumplimiento de la pena de la resocialización, que, de acuerdo con la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, es el proceso que comprende tanto la reeducación como la reinserción social del

infractor de la norma penal, es decir, se trata de la reincorporación gradual a la comunidad, de acuerdo a una persona que se encuentra en el proceso de reeducación.

De acuerdo a las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes, establece que "el fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son, en definitiva, para proteger a la sociedad contra el crimen y esto solo puede suceder si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr en lo posible que el delincuente una vez en libertad, no solamente quiera respetar la ley y proveer sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo."

La gracia de indulto como otros beneficios no es automático sino que se estudia y analiza la conducta del interno y su rendimiento en las diferentes áreas de educación y trabajo en donde se reflejan los cambios deseados para la resocialización, por ello se afirma que los beneficios penitenciarios, son recompensas, gracias o benevolencias que modifican la situación jurídica del interno; pero es necesario cumplir con determinados requisitos que exige la ley y que den pauta a una verdadera resocialización.

Tal circunstancia que considera la Comisión que el interno no ha cumplido con los requisitos que exigen para poder obtener a un beneficio como lo es el indulto, tal como lo determina la lectura de los informes que rindieron tanto el Consejo Criminológico como la Corte Suprema de Justicia, ambas instituciones coinciden que el señor del Cid Vásquez no se encuentra en condiciones. Asimismo, se advierte que según el Informe Criminológico el interno ingresó al sistema penitenciario el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, por lo que a la fecha del presente informe aún no ha cumplido la media pena en relación con la pena impuesta, encontrándose en fase ordinaria dentro del régimen penitenciario, por lo que se recomienda que continúe con los programas que son recomendados por el Consejo Criminológico a fin de superar las carencias que lo llevaron al sometimiento del hecho delictivo.

Por lo antes establecido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite Dictamen Desfavorable, a la solicitud del indulto del señor Noel Antonio del Cid Vásquez, lo que hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído el Dictamen número treinta y ocho presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Isabel Argueta en sustitución de la diputada Marcela Villatoro, diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Francisco Lira, diputada Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Reyes. Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen que fue anteriormente leído, no habiendo solicitudes en el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y OCHO DESFAVORABLE.

Le damos la bienvenida a todos nuestros hermanos de la diáspora que nos visitan en este Pleno Legislativo, es un gusto tenerlos acá, amigos y hermanos que nos vienen acompañando en el trabajo que estamos haciendo en este país, muchísimas gracias por la confianza depositada, que Dios los bendiga.

Continuando siempre de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le solicito diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número treinta y nueve Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos Palacio Legislativo. San Salvador, veinte de noviembre de dos mil veintitrés. Dictamen número treinta y nueve Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarías Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos se refiere al expediente número 624-6-2022-1, que contiene: solicitud del señor Juan Antonio López González, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor de Ana Silvia Recinos Carranza. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión, constató que la solicitud de indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional, el once de julio de dos mil veintidós, informe sobre la conducta de Ana Silvia Recinos Carranza, sentenciada a quince años con seis meses de prisión, por el delito de Extorsión Agravada previsto y sancionado en los artículos dos y tres numeral uno y diecisiete de la Ley Especial de Extorsión; asimismo, se solicitó informe a la Corte Suprema de Justicia, el día doce de septiembre del dos mil veintidós.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional

Informe recibido el día cinco de septiembre del dos mil veintitrés, en el sentido desfavorable, en el cual se detalla que la señora Ana Silvia Recinos Carranza ha sido evaluada en las áreas: psiquiátricas, médica, psicológica, social, educativa y sociológica.

Establece que, dentro de los factores impulsores del delito, ésta no cuenta con trabajo capacitado, tiene familia criminógena, no cuenta con metas concretas a futuro y conserva baja capacidad de razonamiento crítico, capacidad criminal media, así como agresividad, labilidad afectiva, egocentrismo e impulsividad media.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia

Informe recibido en fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, en donde la Corte menciona que el recurso de gracia no tiene el carácter de un medio de impugnación procesal penal, por lo tanto, queda fuera de la competencia de esta Corte analizar todo aspecto relacionado a inconformidades en el material probatorio y su respectiva valoración dentro del respectivo proceso penal, pues son aspectos que se debieron controlar en el proceso a través de los recursos previstos en la ley.

Así mismo, hace mención que la interna, únicamente ha cumplido un año de los quince años con seis meses de prisión de los que fue condenada, lo que desde una perspectiva estricta cuantitativa en un período corto; por ello, se encuentra iniciando en la fase ordinaria dentro del Régimen Penitenciario, por su reciente ingreso al sistema, siendo objetivo de la referida fase lograr una convivencia carcelaria armónica y ordenada, fomentando en la interna el respeto a sí misma y el desarrollo del sentido de responsabilidad. Por tanto, la Corte emite un informe desfavorable a la solicitud del indulto a favor de Ana Silvia Recinos Carranza.

IV. Conclusiones y Valoraciones

El indulto constituye la remisión o perdón en forma absoluta o condicionada, de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que por mandato constitucional se le confiere a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno, numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional así como lo regulado en la Ley Especial de Recursos de Gracia, en su capítulo tercero que se refiere al Indulto, a partir del artículo de la mencionada ley, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada así como de las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y puede ser beneficiado con la gracia del indulto.

Después de analizados los informes de la Corte Suprema de Justicia y Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Recursos de Gracia, hace las siguientes consideraciones:

Los hechos por los que fue condenada fue calificado de manera definitiva como Extorsión Agravada, previsto y sancionado en los artículos dos y tres, numeral uno y diecisiete de la Ley Especial de Extorsiones, y por lo tanto, el juez de sentencia condenó a la señora Ana Silvia Recinos Carranza a la pena de quince años con seis meses

de prisión, delito grave de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal; se establece que la participación de la interna junto a otras personas en el hecho delictivo, siendo parte de las personas que amenazaron a la víctima con causarle daño si no accedía a entregarles el dinero.

El artículo veintisiete de la Constitución, establece como principio fundamental que debe regir en el cumplimiento de la pena, la resocialización, que, de acuerdo con la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, es el proceso que comprende tanto como la reeducación la reinserción social del infractor de la norma penal, es decir, se trata de la reincorporación gradual a la comunidad de una persona que se encuentra en proceso de reeducación.

De acuerdo a las reglas mínimas del tratamiento de los reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes, establece que "el fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son, en definitiva, para proteger a la sociedad contra el crimen y esto solo puede suceder, si se aprovecha el período de privación de libertad para lograr en lo posible, que el delincuente una vez en libertad, no solamente quiera respetar la ley y proveer sus necesidades, sino también sea capaz de hacerlo."

La gracia de indulto como otros tantos beneficios no es automático sino que, se estudia y analiza la conducta del interno y su rendimiento en las diferentes áreas de educación y trabajo en donde se refleje los cambios deseados para una resocialización, por ello, se afirma que los beneficios penitenciarios, son recompensas, gracias o benevolencias que modifican la situación jurídica del interno, pero es necesario cumplir con determinados requisitos que exige la ley y que den pauta a una verdadera resocialización.

Tal circunstancia, que no ha cumplido por parte de la interna Recinos, tal y como se pudo determinar de los informes que rindieron el Consejo Criminológico Nacional y la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en los cuales detalla que no existen indicadores positivos suficientes para determinar un logro efectivo del proceso de resocialización, tomando en cuenta que ni las condiciones personales de la condenada ni las circunstancias objetivas de realización del delito se aprecian razones morales, jurídicas, de justicia, equidad o humanidad que justifiquen un informe favorable para el otorgamiento del indulto.

Por lo antes establecido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite Dictamen Desfavorable a la solicitud de indulto de la señora Ana Silvia Recinos Carranza, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído presidente el Dictamen número treinta y nueve.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y NUEVE DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputado Julio Marroquín en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos noventa y dos Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos noventa y dos Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1161-11-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias para la exención del pago de derechos e impuestos por la introducción de bienes nuevos para viajeros procedentes del exterior", por un valor de hasta tres mil dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de brindar facilidades a nuestros connacionales en estas fiestas de año.

Se explica en la iniciativa, que por Decreto Legislativo número seiscientos ochenta, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial número seis, Tomo número trescientos veintidós, del diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se emitió la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

Que el artículo cuatro de la referida ley, establece límites para la exención de derechos e impuestos por la importación de bienes cuyo valor total en aduana no sea superior al equivalente de mil dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de febrero a noviembre, y un incremento de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de diciembre y enero.

Así mismo, exponen que en el mes de diciembre ingresan a nuestro país muchos salvadoreños que residen en el extranjero y traen consigo equipaje constituido por presentes para sus seres queridos, enseres de uso familiar y otros artículos que con facilidad pueden superar la cuantía establecida en la referida ley, pudiendo ser sujetos de gravámenes por la introducción de esos bienes.

Por lo anterior, es procedente otorgar la facilidad para introducir equipaje libre de gravámenes por un monto superior a lo que establece la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

Con fecha veinte de los corrientes, se recibió al director general de Aduanas del Ministerio de Hacienda, quien luego de realizar las consideraciones pertinentes manifestó su anuencia a la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones en referencia, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que beneficiará a la población salvadoreña, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, en los términos establecidos en el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número seiscientos ochenta, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial número seis, Tomo número trescientos veintidós, del diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se emitió la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.
- II. Que el artículo cuatro de la referida ley fue reformado por Decreto Legislativo número cuatrocientos sesenta, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial número doscientos trece, Tomo número cuatrocientos veinticinco, del doce de noviembre del mismo año, estableciendo límites para la exención de derechos e impuestos por la importación de bienes cuyo valor total en aduana no sea superior a un mil dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de febrero a noviembre, y en su segundo inciso establece un incremento de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para los meses de diciembre y enero.
- III. Que en el mes de diciembre de cada año ingresan a nuestro país muchos salvadoreños que residen en el extranjero, y traen consigo equipaje constituido como presentes para sus seres queridos, enseres de uso familiar y otros artículos que pudieran superar la cuantía establecida en la referida ley..

RdeCh/IdeI.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ...de la referida ley, pudiendo ser sujetos de gravámenes por la introducción al país de los referidos bienes.

- IV. Que es procedente retribuirle su aporte a la economía del país, permitiéndoles introducir equipaje libre de gravámenes por un monto superior a lo que establece la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados Christian Reynaldo Guevara Guadrón, Walter Amílcar Alemán Hernández, José Raúl Chamagua Noyola, Juan Alberto Rodríguez Escobar,

Acta N.º 133 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de noviembre de 2023

Edwin Antonio Serpas Ibarra y las diputadas Ana Magdalena Figueroa Figueroa, Lorena Johanna Fuentes de Orantes y Cruz Evelyn Merlos Molina.

DECRETA, las siguientes:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS POR LA INTRODUCCIÓN DE BIENES NUEVOS PARA VIAJEROS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

Objeto

Artículo 1. La presente disposición transitoria tiene por objeto ampliar el beneficio de exención del pago de derechos e impuestos contempladas en el artículo cuatro de la "Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior", para los viajeros que ingresan al territorio salvadoreño.

Ámbito de la aplicación

Artículo 2. La presente disposición es de aplicación obligatoria y observancia general en todo el territorio salvadoreño a partir de su vigencia, hasta el treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

Beneficio

Artículo 3. El viajero que ingrese al territorio salvadoreño por aeropuerto, puerto o punto fronterizo, podrá introducir con exención de pago de derechos e impuestos, incluido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), bienes cuyo valor total en aduana no sea superior a tres mil dólares de los Estados Unidos de América.

Sujetos excluidos

Artículo 4. Quedan excluidos del beneficio regulado en el artículo anterior los transportistas, gestores de encomiendas, oficiales y tripulantes de todo medio de transporte, que efectúe un tráfico regular de pasajeros y mercancías entre El Salvador y cualquier lugar del exterior, cuando ingresen al país en ejercicio de su actividad.

Normativa subsidiaria

Artículo 5. Para la interpretación o cualquier otro supuesto no contemplado en la presente disposición transitoria se aplicará la normativa contenida en la "Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior" y el "Reglamento de la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior".

Vigencia

Artículo 6. El presente decreto entrará en vigencia desde el día uno de diciembre del dos mil veintitrés, previa publicación en el Diario Oficial, hasta el treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Señor presidente, así leído el Dictamen Favorable número doscientos noventa y dos y su correspondiente decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, quiero darle la bienvenida a René y Juan Carlos Oliva que nos visitan desde Suecia, sean bienvenidos, a los amigos que vienen de Estados Unidos también, sean bienvenidos a la casa del pueblo y a toda nuestra diáspora que siempre está pendiente del trabajo legislativo desde esta nueva Asamblea Legislativa.

El Salvador poco a poco se ha posicionado de una forma diferente gracias a ese liderazgo de las buenas decisiones tomadas y la estrategia de seguridad por parte de nuestro presidente Nayib Bukele, nuestro país ahora es un destino seguro para los visitantes en el exterior, tal como quedó demostrado en el certamen de Miss Universo de este año, que fue desarrollado en nuestro país. Y justamente estaba viendo en las redes sociales por parte de la Organización Mundial del Turismo donde posiciona a El Salvador, eso sin contar del certamen que acaba de pasar este fin de semana. Ahora somos una ventana al mundo, por lo que para esta fiesta de Navidad y Fin de Año se espera el incremento de connacionales a nuestro país y de las personas también extranjeras que desean venir a visitar y que desean venir a comprobar el cambio que se está viviendo en nuestro país, y eso es gracias al clima de seguridad.

Esperamos que se incremente la visita, ya que muchos de nuestros compatriotas toman ese tiempo de Fin de Año, de Navidad y Fin de Año de venir a compartir donde traen para sus seres queridos regalos, ya sean de uso personal o para sus amigos, y es muy importante para ellos que podamos seguir dignificándolos a ellos desde esta nueva Asamblea Legislativa, como está establecido en la Ley de Equipaje de Viajeros Procedentes del Exterior, pudiendo ser sujeto de gravámenes de la introducción del país de los referidos bienes y es muy importante aclarar con esta iniciativa, que por tercer año consecutivo gracias al colega Edwin Serpas el cual envió un fuerte abrazo y nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su suegro, también ha sido parte de esa iniciativa transitoria donde estamos dignificando a todos los salvadoreños. Y es por esa, con esa razón nosotros pensando en el flujo de salvadoreños que nos van a visitar para disfrutar de esta fiesta, como lo mencionaba junto a amigos, familiares, y es por eso que presentamos estas disposiciones transitorias para la exoneración del pago de derecho e impuestos para la introducción de bienes nuevos para viajeros procedentes del exterior, con la finalidad de brindarles la facilidad para que ingresen al territorio salvadoreño; y eso es para aquellos salvadoreños que ingresen vía aérea o por terrestre, pueden ingresar bienes nuevos libres de impuesto y tal como lo dio lectura el colega, un equivalente de tres mil dólares.

También estas disposiciones transitorias tienen por objeto ampliar el beneficio de exención de pagos de derechos, aquí es muy importante dejarle muy claro a quiénes les aplica y quiénes son excluidos para ese beneficio, y quiero citar quiénes están excluidos para este tipo de beneficios y son los transportistas, los gestores de encomiendas, oficiales y tripulaciones de todo medio de

transporte, que efectúen normalmente un tráfico regular de pasajeros y mercancía entre El Salvador y otros países, también aquel salvadoreño pregunta y ¿qué me va a venir a beneficiar si yo salgo del territorio salvadoreño introduzco, solo llevo setenta y dos horas y tengo que regresar a El Salvador?, ese beneficio también aplica para ustedes.

Esto es lo que estamos realizando desde esta nueva Asamblea Legislativa, seguir trabajando, seguir brindando las herramientas jurídicas para todos los salvadoreños que residen fuera de nuestras fronteras y que esperamos un flujo de compatriotas, y eso como lo decía anteriormente, es gracias al clima de seguridad que estamos viviendo en nuestro país, gracias a Dios ya llevamos más de cuatrocientos ochenta y nueve días con cero homicidios, donde vemos un Centro Histórico con una cantidad de salvadoreños disfrutando en familia. Así es que, este beneficio entrará en vigencia a partir del primero de diciembre de este año y va a finalizar una vez ya publicado en el Diario Oficial el treinta y uno de enero del veinte veinticuatro, eso es lo que está haciendo esta Asamblea Legislativa donde seguimos trabajando por todos los salvadoreños.

Presidente, para este servidor es un honor dar mi voto para seguir dignificando a todos los salvadoreños y que puedan venir para esta época de Navidad a disfrutar en familia y con amigos, hasta aquí mis palabras presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Aronette Mencía.

DIPUTADA ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ. Gracias diputado presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, población salvadoreña, muy buenas tardes y a los que nos están viendo desde el exterior tenemos buenas noticias para ustedes.

Se acercan las fechas más importantes para toda la población a nivel mundial, son las fiestas de Fin de Año y Año Nuevo, con esto no solamente son esperadas porque serán vacaciones sino más que todo porque esto significa la unificación de la familia y el agradecimiento de haber llegado hasta esta época del año, que es el final de un año más.

Con esta alegría nosotros también -como Asamblea Legislativa- nos queremos sumar a apoyar a nuestros hermanos que están en el exterior, a que ellos puedan visitarnos, visitar a sus familiares también visitar el país, pero no solamente para que vengan a dar fe del cambio que este país está teniendo progresivamente en seguridad, en innovación, en infraestructura, en turismo, en cultura, en educación, sino que también puedan compartir con sus seres queridos todos aquellos regalos que se comparten y son muy propios de la época.

Para esto como Asamblea Legislativa, como diputados de Nuevas Ideas nos sumamos a esta felicidad, proponiendo las disposiciones transitorias para la exoneración del pago de derechos e impuestos por introducción de bienes nuevos para viajeros procedentes del exterior, y vale recalcar que esto es de conformidad a la aplicación integral de las disposiciones de los marcos regulatorios en el Código

Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento, así como la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior y su respectivo reglamento, esta exoneración de tributos a la importación de bienes sin fines de lucro, vale recalcarlo porque no son para fines comerciales sino que es un apoyo, un beneficio para todos aquellos salvadoreños que visiten a sus familias y traigan presentes para ellos, y es importante que no sobrepasen el valor de los tres mil dólares.

Quedan apartados de estas disposiciones, es decir excluidos, los transportistas aéreos, marítimos y terrestres, los gestores de encomienda que ese es el negocio de ellos hacer encargos tanto de El Salvador para Estados Unidos u otras partes del mundo, como de los otros países para El Salvador, eso es, ya es un negocio y es a nivel lucrativo lo cual quedan, quedan excluidos de estas disposiciones los oficiales y tripulantes también del transporte dedicado al traslado de pasajeros y mercancías, es decir, el personal que trabaja en las aerolíneas o trabaja en barcos o también los del transporte terrestre; la vigencia será del uno de diciembre del dos mil veintitrés al treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

Quiero agradecer y aprovechar la ocasión también, para felicitar a la Dirección General de Aduanas por tener siempre su disposición, la simplificación y la facilitación en toda la cadena logística de pasajeros y de mercancías, que están relacionados siempre dentro y fuera de las fronteras, y cumpliendo fielmente todos los marcos normativos que a esta institución tan importante dentro del comercio les regula.

Entonces repetimos, salvadoreños en el exterior, hermanos pueden traer sus presentes máximo tres mil dólares están exonerados de impuestos, es decir, de Derechos a la Importación conocido técnicamente como el DAI, si se sobrepasan de esto pues tendrán que hacer sus respectivas declaraciones ante la Dirección General de Aduanas en los puntos fronterizos o en el aeropuerto. Esto como una iniciativa de esta Asamblea Legislativa para sumarnos a esa alegría, ya de terminar un año más y de recibir otro con la reunificación de nuestras familias, los recuerdos, los salvadoreños que por diferentes motivos no están en nuestro territorio nacional pero nunca dejan su amor, sus raíces y siempre están conectados aunque sea desde lejos con los que estamos acá.

Así que muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que todavía está dándole seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria, una bienvenida también muy calurosa a quienes nos acompañan en esta sesión, personas de la diáspora que ahora están en la casa del pueblo, ahora sí en la casa del pueblo, ésta siempre fue su casa pero hoy por primera vez ahora se puede disfrutar de ella como todo salvadoreño, así que bienvenidos a casa y obviamente a

nuestra querida diáspora que están por todo el mundo, gracias por estar pendientes de todo el trabajo legislativo que hacemos acá y que es obviamente para todos los salvadoreños, no importa donde ustedes estén.

Definitivamente, como siempre para nosotros es una enorme satisfacción poder presentar iniciativas que buscan fortalecer aún más los lazos que ya existen entre nuestra querida diáspora salvadoreña y nuestra amada patria, yo realmente felicito a nuestro colega y amigo diputado Walter Alemán por esta iniciativa, que consiste en la posibilidad de que nuestra querida diáspora pueda traer sus presentes, cualquier tipo de bienes en general para sus familias, sus amigos, hasta por un monto de tres mil dólares si ellos vienen a visitar El Salvador entre el primero de diciembre de este año y el treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.

Nosotros como Asamblea Legislativa, estamos obviamente comprometidos en encontrar muchas formas innovadoras de honrar y apoyar a nuestra diáspora, para nosotros su contribución, su amor y esa conexión que ustedes tienen con nuestro país son invaluable, y esta iniciativa es una muestra más de nuestro firme compromiso en legislar para ustedes, nuestros compatriotas en el exterior; nosotros entendemos que muchos de ustedes desean compartir y llevar alegría a sus seres queridos en El Salvador durante estas épocas navideñas y de Fin de Año son épocas muy bonitas, en las que nosotros siempre queremos compartir esos momentos tan especiales con aquellas personas que más amamos, con nuestra familia, con nuestros amigos, y obviamente con esta iniciativa nosotros queremos facilitar el que ustedes puedan hacerlo de una manera más cómoda.

A través de esta iniciativa, queremos enfatizar esto, precisamente el hecho de que nosotros estamos legislando por y para ustedes que tenemos ese compromiso súper firme, y que obviamente solamente uno de los esfuerzos legislativos que estamos impulsando para atender las necesidades y aspiraciones de ustedes: nuestra diáspora, estamos comprometidos en crear más oportunidades, en facilitar la participación de ustedes, en mejorar la calidad de vida que ustedes ya tienen donde sea que estén, a pesar de estar lejos siguen siendo obviamente parte integral de nuestra nación, la atención, por ejemplo, se ha mejorado muchísimo en los consulados y en las embajadas alrededor del mundo para darles a ustedes lo que se merecen, el lugar que se merecen para que sean dignificados y se les trate como salvadoreños reales, no como se les trataba en el pasado que realmente en los consulados y embajadas recibían un trato muy malo pero ahora obviamente bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele, hay un antes y un después en el servicio, en la calidad del servicio que se le da a ustedes a través de nuestro servicio exterior. También aprobamos la ley para que ustedes pudieran votar por primera vez, para poder elegir a quién quieren de presidente de esta hermosa nación y a quién quieren de representante desde esta Asamblea Legislativa, se les está entregando DUI, pasaportes el mismo día en los consulados, obviamente todo esto es un proceso y vamos a seguir

legislando para ustedes. En fin, nuestra diáspora por fin se le ha dado el lugar que se merece, por fin se ha dignificado.

De verdad que en nombre de todos los salvadoreños yo quiero agradecerles a ustedes y a nuestra diáspora, por ese amor tan incondicional que tienen hacia nuestra tierra, por su constante apoyo y contribución para nuestro país, y les reitero que seguiremos trabajando incansablemente para todos los salvadoreños, no importa donde estén en el mundo tal como lo mandata la Constitución; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a la población salvadoreña que está pendiente del trabajo de esta Asamblea Legislativa, un saludo muy especial también a todos nuestros hermanos de la diáspora que nos visitan, de manera muy particular a unos compatriotas que nos visitan desde el municipio de Acajutla, un municipio al cual aprecio y quiero mucho, y también a todos los que están pendientes de la transmisión a través de los diferentes plataformas sociales.

El fin de semana yo tuve la oportunidad de platicar con un hermano de nuestra diáspora que regresaba a su país desde mil novecientos noventa y dos, Samuel, él se llamaba Sammy, me dijo, y me contaba de que su experiencia en el país había sido increíble, que él quería comprobar lo que se estaba hablando de El Salvador en medios internacionales y, por supuesto, todo lo que se genera en el país y que él tenía temor de regresar porque en su mente todavía estaba aquel país fracturado, que acababa de salir de una guerra civil y que todo estaba destruido. Y me dice: "Diputado, yo estoy sorprendido por todo lo que ha hecho el presidente y lo que han hecho ustedes también, por primera vez yo voy a poder votar y me siento muy orgulloso hoy más que nunca de ser salvadoreño".

Y, bueno, Dios está de testigo que es algo que todos hemos escuchado en más de alguna ocasión, comentarios de salvadoreños fuera del territorio y también cuando nos visitan y eso es lo que nos alienta a seguir trabajando por ustedes, por los que se han ido, por los que están aquí y por todos los que queremos un mejor El Salvador, hoy tenemos la posibilidad gracias a esta iniciativa del colega y amigo Walter Alemán y también del colega Serpas, -a quienes les felicito por esta iniciativa que por tercer año consecutivo hacen-, de poder tener estos beneficios a la hora de regresar a su país en estas épocas navideñas.

Yo me quedo con un mensaje, simplemente de que aprovechemos estas épocas para compartir en familia, son momentos especiales, es una temporada única donde el amor de la familia, la esperanza y sobre todo este sentimiento de desearnos lo mejor, es más bonito cuando lo compartimos con las personas que queremos, y eso es lo que sucede cuando vienen nuestros compatriotas a visitar sus tierras, sus casas, su familia y les traen de alguna forma algún detalle, un presente y lo hacen con mucho cariño, y esto que nosotros estamos aprobando

pues, suma a toda esta actividad de reunificación familiar que sin lugar a dudas también es parte de una estrategia integral del presidente Bukele, que siempre, siempre piensa en los valores de la familia y también nosotros lo hemos dicho muy claramente, nos sumamos a esos objetivos.

Así que nuevamente mis felicitaciones a los colegas diputados, y desde luego que mi voto como siempre va a estar listo representando a toda nuestra diáspora y a todos los que queremos un nuevo y un mejor El Salvador; muchas gracias presidente Castro.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Caleb Navarro.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano nueve: **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

La **pieza 1A** ya fue agotada.

Pieza 2A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la alcaldía municipal de Sacacoyo, del departamento de La Libertad, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un contenedor de diversos artículos que le han sido donados y que serán distribuidos a personas en condición de vulnerabilidad.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, nueve de noviembre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados, haciendo uso de la potestad constitucional que nos confiere el artículo ciento treinta y tres, ordinal primero de la Constitución, consistente en conceder iniciativa de ley a la presente, por este medio al honorable Pleno Legislativo hacemos de su conocimiento:

Que la alcaldía municipal de Sacacoyo, del departamento de La Libertad, ha recibido en concepto de donación, un contenedor que contiene pallets y bultos con diversos artículos, entre ellos, ropa para mujer, hombre y niños, zapatos, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, sillas para tomar baño, servicios sanitarios portátiles, pampers o pañales para adulto, cama para personas convalecientes y juguetes.

Que dicho donativo será distribuido a personas en condición de vulnerabilidad, con carencias económicas y con discapacidad; lo que

permitirá a la municipalidad cumplir con sus objetivos a favor de la población.

En razón de lo anterior, y con el objeto de cumplir el fin antes mencionado, se solicita exonerar del pago de impuestos, incluyendo costos por bodegaje y Derechos Arancelarios a la Importación, que pueda causar la introducción al país del donativo referido.

Por lo tanto, solicitamos al honorable Pleno Legislativo se apruebe el respectivo decreto legislativo en los términos antes planteados. Se anexa el proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Procedo a dar lectura al proyecto de decreto presidente.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la alcaldía municipal de Sacacoyo, del departamento de La Libertad, ha recibido en concepto de donación, procedente de los Estados Unidos de América, un contenedor con pallets y cajas con diversos artículos, entre ellos, ropa para mujer, hombre y niños, zapatos, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, sillas para tomar baño, servicios sanitarios portátiles, pampers o pañales para adultos, cama para persona convaleciente y juguetes.
- II. Que dicho donativo será distribuido a personas en condición de vulnerabilidad, con carencias económicas y con discapacidad; lo que permitirá a la municipalidad cumplir con sus objetivos a favor de la población.
- III. En razón de lo anterior, y con el objeto de cumplir el fin antes mencionado, de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le otorga la Constitución, es procedente exonerar del pago de impuestos, incluyendo costos por bodegaje y Derechos Arancelarios a la Importación, que pueda causar la introducción al país del donativo referido.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de...

DECRETA:

Artículo 1. Exonerase a la alcaldía municipal de Sacacoyo, del departamento de La Libertad, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, Derechos Arancelarios a la Importación -DAI-, y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un contenedor que contiene ocho pallets con cien cajas y veinticinco cajas sueltas, con diversos artículos, entre ellos: ropa para mujer, hombres y niños, zapatos, sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, sillas para tomar baño, servicios sanitarios portátiles, pampers o pañales para adultos, cama para persona convaleciente y juguetes.

La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Eduardo Amaya, se incorpora el diputado Carlos Reyes.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora y medios de comunicación.

Quiero iniciar reafirmando nuestro compromiso con la toma de decisiones comprometidas con el bienestar de nuestra población salvadoreña, en esta ocasión al pueblo de Sacacoyo, distrito ubicado en el departamento de La Libertad -el cual orgullosamente represento- se le ha presentado a través de la municipalidad la oportunidad de recibir un donativo generoso que puede marcar la diferencia en la vida de sus habitantes. Este donativo incluye: ropa para mujeres, hombres, niños, zapatos, sillas de rueda, bastones, andaderas, muletas, sillas para tomar baño, servicios sanitarios portátiles, pañales para adultos, camas para personas convalecientes y juguetes, que serán distribuidos en personas en condición vulnerable con carencias económicas y con discapacidad.

Sin embargo, para que este acto de generosidad se materialice y llegue a quienes más lo necesitan es importante que consideremos la exoneración de impuestos, costos de bodegaje y Derechos Arancelarios a la Importación, esta medida no solo facilitará el camino para que estos bienes lleguen directamente a la población, sino también cumpliremos con la responsabilidad de garantizar el bienestar a nuestra gente. Invito a cada uno de ustedes a respaldar esta medida, ya que el pueblo de Sacacoyo o para que el pueblo de Sacacoyo pueda gozar de los beneficios de este donativo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO A MANO ALZADA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS EN PANTALLA, HACIENDO UN TOTAL DE SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA DOS A.

Pieza 3A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, con el objeto de favorecer al consumidor coadyuvando a la seguridad alimentaria de la población.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

**San Salvador veinte de noviembre de dos mil veintitrés.
Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea
Legislativa Presentes.**

En nuestra calidad de diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que de conformidad al artículo ciento uno, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Asimismo, el artículo ciento dos, inciso segundo, establece que es deber del Estado fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para aumentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

La Asamblea Legislativa aprobó la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, y que tiene como finalidad el mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de los agronegocios los cuales son toda actividad económica derivada o relacionada a las actividades agroproductivas, que integran desde su producción, embalaje, transporte, almacenamiento, comercialización, logística, distribución y consumo; así como de sus cadenas agroproductivas, con el propósito de disminuir las distorsiones de precios atendiendo a sus causas, reduciendo de tal manera la vulnerabilidad alimentaria del país.

Que pese a las facultades y atribuciones que la mencionada ley otorga al Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario CDCA, es necesario dotarle de facultades legales a efecto de que desarrolle el contenido de la misma y de cambios que favorezcan a la población, ya que es indispensable y emergente proveer al país de la disponibilidad de insumos agropecuarios suficientes que permita incidir en precios favorables al consumidor y coadyuvar así a garantizar la seguridad alimentaria de la población en general.

Por lo expuesto solicitamos se aprueben reformas a la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria. Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo ciento uno, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.
- II. Que según lo establecido en el artículo ciento dos, inciso segundo de la Constitución, es deber del Estado fomentar y proteger la iniciativa privada, dentro de las condiciones necesarias para aumentar la riqueza nacional y asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.
- III. Que es indispensable y emergente proveer al país de la disponibilidad de insumos agropecuarios suficientes que permita incidir en precios favorables al consumidor, y coadyuvar así a garantizar la seguridad alimentaria de la población en general.
- IV. Que la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo número ochocientos treinta y cuatro de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, por medio de la cual se aprobó la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria.
- V. Que pese a las facultades y atribuciones del Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario CDCA que la ley de creación le otorga, es necesario dotarle de facultades legales a efecto de que desarrolle el contenido de la misma y de cambios que favorezcan a la población.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA, la siguiente:

REFORMAS A LEY INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

Artículo 1.- Adiciónese un literal v) en el artículo catorce de la siguiente manera:

"v) Constituir o concurrir sociedades que sean necesarias para los fines de la CDCA, así como comparecer a su transformación, fusión, modificación y/o liquidación, e integrar los órganos de gobiernos de las sociedades en las que la CDCA tenga participación accionaria."

Artículo 2.- Adiciónese un literal m) en el artículo diecisiete de la siguiente manera:

"m) Autorizar la constitución de sociedades que sean necesarias para los fines del CDCA, e integración de órganos de gobierno donde el CDCA tenga participación accionaria. Todo lo anterior estará sujeto a las disposiciones legales aplicables."

Artículo 3. Intercálese entre los artículos treinta y treinta y uno, un artículo treinta-A, de la siguiente manera:

"Artículo 30-A.- La presente ley es de orden público y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier otra que la contrarié."

Artículo 4.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputado Óscar García en sustitución del diputado Ángel Lobos, diputada Diana Mata en sustitución del diputado Dennis Salinas. Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes colegas diputados, diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño y también a nuestra diáspora que siempre está pendiente del trabajo legislativo y de cada uno del trabajo de los diputados.

Con las siguientes reformas estamos dándole mayores facultades a la Ley Integral de Comercialización Agropecuaria, sabemos que ya tenemos dicha ley que fue aprobada en agosto pero también estamos siempre en revisión, para que al final las diferentes entidades de gobierno que están relacionadas, porque como bien lo dice la ley es integrar a donde están diversas instituciones para que al final el resultado sea exitoso, al adicionarle los literales a los artículos catorce y también el artículo diecisiete de dicha ley, estamos agilizando los trámites, estamos haciendo que los procesos no sean tan engorrosos, nosotros venimos arrastrando leyes en los diferentes ministerios que siempre han tenido esos vacíos y que siempre han hecho que los diversos sectores se quejen, porque tienen que ir del Ministerio de Agricultura, luego los mandan al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Salud y así a diferentes ministerios para lo cual se llevan hasta un año de proceso.

Nosotros no queremos que pase lo mismo con esta ley, nosotros queremos ¿verdad? que esta ley sí sea funcional, y que al final también las diferentes entidades de gobierno puedan dar mayores facultades junto con el personal que va a estar a cargo, para que los diferentes sectores que van a estar inmersos en dicha ley trabajando con la parte de la comercialización, -que es un eslabón muy importante en el tema de agricultura-, lo que estamos llevando a cabo es que todos nuestros productores a nivel nacional sea de hortaliza, granos básicos, sector pesquero, ganadero se acerquen a estas diversas instituciones, se acerquen al Centro de Desarrollo y Comercio Agropecuario y que tengan ¿verdad?, la certeza que no van a tardarse como lo hacían anteriormente en procesos engorrosos, porque el presidente Nayib Bukele fue muy enfático en decir, que los diferentes ministerios trabajarían de la mano, trabajarían para estar llevando a buenos términos y para que nuestros sectores, para que toda la producción agropecuaria tenga mayores ventajas y tenga procesos a corto y mediano plazo.

Porque lo que buscamos al final es que nuestro país siempre tenga la seguridad alimentaria, siempre tengamos comida en nuestra mesa, y es por eso que nosotros estamos en continua revisión de las diferentes leyes y si hay algo que modificarlo, pues aquí está una bancada que siempre está apoyando a ese trabajo, que siempre estamos dando nuestros votos para que el trabajo sea verdad de acorde a los procesos y también a la demanda que los diferentes sectores tienen en el territorio.

Así que estamos nuevamente trabajando para que siempre tengamos mayores facultades y tengamos los beneficios que el pueblo espera de esta bancada y de esta nueva Asamblea Legislativa; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, SEIS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA TRES A.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Eduardo Carías en sustitución del diputado Carlos Bruch, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar. **Pieza 4A.** Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse este veinticinco de noviembre el "Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra la Mujer", el cual tiene como propósito sensibilizar el respeto y la dignificación de la mujer salvadoreña.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le pido diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador veinte de noviembre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios, Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa Presente.

Las diputadas de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, de la Asamblea Legislativa, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo ciento treinta y tres, ordinal primero de la Constitución de la República, a esta Junta Directiva y ante este honorable Pleno Legislativo, exponemos:

Que en el año mil novecientos noventa y nueve la Asamblea General de las Naciones Unidas, preocupada por los hechos de violencia a los que se sometían a las mujeres y niñas, violencia que constituye un obstáculo, para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz y que representa manifestación de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, desigualdades que impiden la igualdad jurídica, social, política y económica. Bajo este contexto decide establecer

Acta N.º 133 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de noviembre de 2023

el día veinticinco de noviembre de cada año, como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

Que el Estado de El Salvador, ratificó el día dos de junio de mil novecientos ochenta y uno, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el artículo dos, literal f) expresa: "Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer".

Que en el Decreto Legislativo número ciento noventa y siete de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y nueve, Tomo número trescientos veinticinco de fecha veintitrés de noviembre de ese mismo año, se estableció el veinticinco de noviembre de cada año como "Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer", cuyo fin es reflexionar y actuar, para erradicar la violencia que sufren las mujeres salvadoreñas.

Que la Constitución de la República de El Salvador, en el artículo tres establece que "Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de sus derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión". Y en su artículo ciento cuarenta y cuatro regula que "Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen Leyes de la República al entrar en vigencia".

El tema global para el año dos mil veintitrés de la Organización de las Naciones Unidas en la campaña "Dieciséis días de Activismo Contra la Violencia de Género, que se celebra el veinticinco de noviembre al diez de diciembre, es "¡ÚNETE! Invierte para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas".

Que la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos que más afecta negativamente la salud física, mental y el bienestar de las mujeres en todas las etapas de su vida, además de generar un impacto en su desarrollo profesional y en su empoderamiento económico, pues trae consigo consecuencias sociales que impide el desarrollo sostenible del país.

Que El Salvador, ha realizado importantes avances en materia de protección a los derechos de las mujeres, a través de la aprobación de leyes que le dan esa seguridad jurídica, que trascienda las diferencias de ingresos, clases sociales y culturales y que garantiza la no vulneración de sus derechos; y lograr así la eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, pues aún existen obstáculos y brechas de desigualdad entre hombres y mujeres que se deben vencer.

Que para el Gobierno del presidente Nayib Bukele y para esta nueva Asamblea Legislativa, el generar condiciones jurídicas y sociales, con espacios públicos y lugares de esparcimiento seguros para las mujeres y niñas, sigue siendo prioridad, por ello solicitamos a este honorable Pleno, se emita un pronunciamiento público en los principales medios de comunicación escrita y en los

medios administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el veinticinco de noviembre de cada año como "Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra la Mujer" con el propósito de sensibilizar el respeto y la dignificación de la mujer salvadoreña.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varias diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE CONMEMORAR EL "DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- I. Que es responsabilidad de todos los entes sociales crear espacios públicos y seguros para mujeres y niñas que aseguren el derecho a una vida libre de violencia, que sólo se puede lograr mediante el compromiso de creación e implementación de políticas que promuevan la igualdad de género.
- II. Que las mujeres enfrentan violencia, la cual se vincula a modelos culturales de poder que la colocan en subordinación al hombre, fomentando la agresión física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, entre muchas otras, generando situaciones de desigualdad que afectan negativamente el bienestar e impide su participación en la sociedad.
- III. Que la eliminación de la violencia es vital para el desarrollo sostenible del país; y que el gobierno está encaminado a poner fin a este fenómeno social, con políticas públicas que ha implementado, pero no exime la responsabilidad que como sociedad tenemos de superar patrones patriarcales que naturalizan la violencia contra las mujeres y las niñas.
- IV. Que la promoción de los derechos basados en el respeto y la igualdad crean un país más equitativo y libre de violencia contra las mujeres y niñas, por lo que es necesario la sensibilización de la gravedad y magnitud del problema de violencia contra la mujer.
- V. Que la violencia contra las mujeres y niñas se puede prevenir, por lo que hacemos un llamado a todos los entes de la sociedad civil, universidades, sector privado, asociaciones e instituciones de Estado, a que nos unamos en la erradicación de la violencia de las mujeres y niñas en todas sus formas.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.
Se incorpora el diputado Héctor Sales.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza cuatro A, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA CUATRO A.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y a los salvadoreños que están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Presidente con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia para que pase a estudio a la comisión correspondiente, la cual contiene: Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe disposiciones transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva el aguinaldo a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por la diputada Alexia Rivas, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Continuando con el desarrollo de la agenda. **Pieza 5A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el cinco de diciembre de cada año como el "Día Nacional del Pastor Evangélico Salvadoreño".

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 6A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva, el aguinaldo a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley Sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve conferir traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, en el plazo de tres días hábiles, en proceso de amparo promovido, en atención al artículo diez letra "a" de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos. (Amparo 156-2018).

Se solicita autorización para que Junta Directiva dé respuesta a dicha notificación, y se incorpora al expediente 71-6-2018-1, de

Acta N.º 133 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 21 de noviembre de 2023

la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AUTORIZACIÓN PARA JUNTA DIRECTIVA.

Romano diez. **LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS;** le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Periodos, realizado en la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y tres, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

La diputada suplente Ana María Gertrudis Ortiz Lemus en sustitución del diputado Alberto Armando Romero Rodríguez, para el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con el llamamiento que ha sido leído, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL LLAMAMIENTO.

Romano once. **CONVOCATORIAS.**

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

JUEVES 23

A las 9:30 horas Comisión de Economía

A las 9:30 horas Comisión de Cultura y Educación

VIERNES 24

A las 9:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

LUNES 27

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas Transporte y Vivienda

A las 14:00 horas Junta Directiva; para el...

MARTES 28

A las 10:00 horas Comisión de Trabajo y Previsión Social; y para el

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE

A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda no me queda más que agradecerles colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora que están pendientes del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa.

Que Dios bendiga siempre nuestro país, y damos por finalizada esta Sesión Plenaria, muy buenas noches.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.